



PLAN DE DESARROLLO DE JENESANO BOYACA 2012-2015

TITULADO:

“TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO”

JOSÉ GILBERTO CARO DUITAMA
Alcalde Municipal 2012-2015

MARTHA ELISA SAMACÁ SAAVEDRA
Secretaría General

JULIO ROBERTO CHAPARRO FONSECA
Secretario Oficina Asesora de Planeación

ANAI SUAREZ CABRERA
Secretaría de Hacienda

AURA LILIANA ROJAS RODRIGUEZ
Comisaria de Familia



Jenesano
CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ
¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

LIGIA MARLEN TORRES
ESE CENTRO DE SALUD JENESANO

CONCEJO MUNICIPAL DE BOYACA
(2012 - 2015)

MESA DIRECTIVA

CARLOS JULIO LEON PORRAS
PRESIDENTE

FELIX ANTONIO GUERRERO PULIDO
I VICEPRESIDENTE

MARIA DEL CARMEN PARRA SANABRIA
II VICEPRESIDENTE

CONCEJALES

JORGE ALBERTO RODRIGUEZ HERRERA
MARCO ANTONIO PULIDO LEGUIZAMON
MARIA CRISTINA CRUZ ARCOS
NELSON ARMANDO APONTE CARO
EDGAR SOLER MORENO
JEISON IVAN HERNANDEZ APONTE



Jenesano
CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ
¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION
DECRETO No01.001.090.19 DEL 20 DE FEBRERO DE 2012

ALFONSO CASTELBLANCO GALINDO
Presidente Consejo Territorial de Planeación

SECTOR QUE REPRESENTA	NOMBRE DEL INTEGRANTE
Sector transporte	ISRAEL LOPEZ JIMENEZ
Sector Estudiantil personera (o)	OLGA NATALIA PULIDO CARO
Sector Representante de la mujeres	OLIVA PARRA
Sector Representante sector educación	RAMIRO ESPINOSA
Sector Madres cabeza de familia	ANA TILDE CASTELBLANCO
Sector turismo y artesanal	OLINDA CATELBLANCO
Sector comercio	PROSPERO PINZON
Sector tercera edad	BARTOLOME LEON
Sector campesino	PASTOR IBÁÑEZ
Sector salud y transporte	HERMINDA MORENO
Sector juntas de acción comunal	MARTIN GIL
Sector económico colonia Jenesanence	FLOR EVELIA CASTELBLANCO
Sector deportivo	JOSE GALINDO
Sector Cultura	JORGE FLECHAS
Sector comisarios Veredales	IGINO MORENO
Integrantes veedurías ciudadanas	FLOR DE LA PAZ MORENO
Sector consejo juvenil	ISRAEL CABELLERO ARIAS
Sector Madres comunitarias	ELENA DIAZ



Jenesano
CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ
¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

ACUERDO No 007
(3 de junio de 2012)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO,
PARA EL MUNICIPIO DE JENESANO 2012-2015,
“TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL
DE JENESANO**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 ley 99 de 1993, Ley 100 de 1993, ley 1122 de 2007, ley 101 de 1993, ley 115 de 1994, la Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994, Ley 181 de 1995, ley 388 de 1997, LEY 1176 DE 2007, 1098 de 2006 y demás normas vigentes.

CONSIDERANDO:

Que los Planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte Estratégica y un Plan de Inversiones a corto y mediano plazo.

Que el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas del Desarrollo económico, social y obras públicas.

Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevé que para la elaboración del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.



Jenesano
CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ
¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.

ACUERDA

ARTICULO 1.- Adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Jenesano “TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO 2012 – 2015”, compuesto por los siguientes componentes: Componente Demográfico, Componente Socioeconómico, Componente estratégico del Plan, Componente Social y Componente Plan de Inversiones.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
“TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO”

CONTENIDO

1. DIAGNOSTICO	7	
1.1. Análisis territorial		7
1.2. Componente demográfico		7
1.3. COMPONENTE SOCIOECONÓMICO		10
1.3.1. Turismo		10
1.3.2. Sector Educación		11
1.3.3. Sector Salud		13
1.3.4. Sector Agropecuario		15
1.3.5. Población Vulnerable		16
1.3.5.1. Población desplazada		16
1.3.5.2. Infancia y adolescencia		17
1.3.5.3. Adulto mayor		19
1.3.6. Sector Deporte		19
1.3.7. Sector Cultura		20
1.3.8. Agua Potable y saneamiento Básico		21
1.3.9. Componente Ambiental		23
1.3.10. Infraestructura vial y transporte		24
1.3.11. Sector Vivienda		25
1.3.12. Equipamiento municipal		25
1.3.13. Fortalecimiento institucional		27



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

1.3.14. Gestión del riesgo	28
1.3.15. Sector Seguridad	29
1.3.16. Otros servicios	30

2. OBJETIVO GENERAL, MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS

2.1. Objetivo General	30
2.1. Objetivos Específicos	30
2.3. Misión	31
2.4. Visión de desarrollo	31
2.5. Principios	31

3. EJES TRANSVERSALES

3.1. Fortalecimiento Institucional	33
3.2. Conservación del medio ambiente	34
3.3. Sector turismo	36

4. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN

4.1. COMPONENTE SOCIAL	37
4.1.1. Salud y Seguridad Social	37
4.1.2. Educación	39
4.1.3. Población vulnerable	41
4.1.3.1. Población desplazada	42
4.1.3.2. Infancia y adolescencia	44
4.1.3.3. Adulto mayor	45
4.1.3.4. Población en situación de discapacidad	46
4.1.4. Recreación y deporte	46
4.1.5. Cultura	47
4.2. COMPONENTE DESARROLLO ECONÓMICO	49
4.2.1. Desarrollo Agropecuario	49
4.3. COMPONENTE DESARROLLO TERRITORIAL	51
4.3.1. Medio Ambiente	51
4.3.2. Vivienda	52
4.3.3. Agua potable y saneamiento básico	53
4.3.4. Infraestructura vial y Transporte	55
4.3.4. Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo	57
4.3.5. Otros servicios públicos	58
4.4. COMPONENTE DESARROLLO INSTITUCIONAL	59
4.4.1. Fortalecimiento institucional	59



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

4.4.2. Equipamiento municipal	61
4.4.3. Justicia y seguridad	63
5. PLAN DE INVERSIONES	64
6. PLAN FINANCIERO	69
7. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	73

ANEXOS

Plan Plurianual de Inversiones

Concepto de la Corporación Autónoma Regional de ChivorCorpochivor

Concepto del Concejo Territorial de Planeación Municipal

PRIMERA PARTE

1. DIAGNÓSTICO

1.1. ANÁLISIS TERRITORIAL

El municipio de Jenesano pertenece a la provincia de Márquez ubicada en el centro del departamento de Boyacá, tiene una altitud de 2100 metros sobre el nivel del mar, y una temperatura promedio de 13 - 18 grados centígrados. Limita por el norte con el municipio de Boyacá, por el oriente con el municipio Ramiriquí, por el sur con el municipio de Tibaná y por el occidente con el municipio de Nuevo Colón.

Su territorio está ubicado entre los 2100 y los 2900 metros sobre el nivel del mar encontrándose dentro de su territorio, parte de los páramos de Bijagual, ubicado al oriente y el paramo de rabanal, ubicado en el occidente del municipio. Geográficamente está dividida en 18 veredas llamadas; Baganique alto, Baganique medio, Baganique bajo, Palenque, carrizal Jaimes, Carrizal Bajo, Carrizal alto, Noncetá, Pantano colorado, Pulidos, Naranjos, Supaneca, Foraquira, Rodríguez, Cardonal, Soleres, Piranguata, Dulceyes, Paeces Alto, Paeces Bajo y Volador

1.2. COMPONENTE DEMOGRÁFICO

Según el Departamento Administrativo de Estadísticas, el Municipio de Jenesano para el año 2.011 tenía una población 7.568 habitantes, y para el año 2.012 se proyecta una población de 7.587¹ habitantes, sin embargo los datos de la oficina del SISBEN para el año 2011 en el Municipio habían 5853 personas afiliadas al sistema

¹ DANE Proyecciones de Población Municipales 2005-2020



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

1.2.1. Crecimiento

El crecimiento de la población del municipio de Jenesano es realmente baja, las proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE da cuenta de un crecimiento del 0.26% para el año 2012, respecto de 2011, lo que hace que la población se mantenga estable. Sin embargo en el municipio de Jenesano se vienen adelantando importantes proyectos de vivienda de carácter privado que harán sin duda que la población se incremente, pues proyectos como Ecos de Rio, contempla la construcción de 307 apartamentos, incrementando así la población flotante que estará los fines de semana preferiblemente en la localidad, requiriendo que se proyecte el fenómeno poblacional que se presentará. Según las proyecciones estadísticas del DANE, la población de Jenesano en el casco Urbano ha venido creciendo pasando de 1.835 habitantes en el año 2010, a 1.862 en el 2011 y 1.895 para el año 2012, mientras en la zona rural viene decreciendo de manera leve pasando de 5.722 habitantes en el año 2010 a 5.706 al año 2011 y 5692 en 2012, tendencia que al parecer se mantendrá, lo que amerita que se implementen acciones que mejoren la calidad de vida de la población rural a fin de evitar la migración campo ciudad, que hoy se viene presentando según estas proyecciones.²

Distribución Poblacional por Grupos Etareos para el año 2011 SICAPS

EDAD	MUJERES		HOMBRES		TOTAL	
Población menor de un año	10	0.19%	14	0.27%	24	0.46%
Población de 1- a 4 años	161	3.06%	140	2.37%	301	5.73%
Población de 5 a 9 años	237	4.51%	228	5.03%	465	8.85%
Población de 10 a 14 años	271	5.16%	277	7.59%	548	10.43%
Población 15 a 19 años	247	4.70%	258	5.46%	505	9.61%
Población 20 a 24 años	187	3.56%	175	2.22%	362	6.89%
Población de 25-29 años	157	2.99%	139	1.92%	296	5.63%
Población de 30 a 34 años	150	2.85%	141	2.60%	291	5.54%
Población de 35 a 39 años	143	2.72%	174	2.94%	317	6.03%
Población de 40 a 44 años	140	2.66%	140	3.15%	280	5.33%
Población de 45 a 49 años	155	2.95%	146	2.64%	301	5.73%
Población de 50 a 54 años	138	2.63%	134	2.60%	272	5.18%
Población de 55 a 59 años	143	2.72%	118	2.90%	261	4.97%
Población 60 a 64 de años	135	2.57%	135	2.34%	270	5.14%
Población de 65 a 69 años	119	2.26%	94	2.51%	213	4.05%
Población de 70 a 74 años	121	2.30%	94	1.58%	215	4.09%
Población de 75 a 79 años	79	1.50%	67	1.49%	146	2.78%
Población de 80 y mas años	114	2.17%	75	1.62%	189	3.60%
TOTAL	2.707	51.50%	2.549	51.88%	5.256	100%

Fuente: SICAPS Jenesano 2010

²DANE Proyecciones de población Municipal 1985-2020



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

Proyecciones población por sexo y edad 2005 – 2011

GRUPO DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0-4	356	333	689
5-9	371	362	733
10-14	364	359	723
15-19	352	340	692
20-24	268	255	523
25-29	205	199	404
30-34	217	206	423
35-39	249	236	485
40-44	255	235	490
45-49	246	222	468
50-54	193	177	370
55-59	174	163	337
60-64	157	169	326
65-69	119	141	260
70-74	109	139	248
75-79	82	108	190
80 Y MÁS	88	119	207
TOTAL	3,805	3,763	7,568

Fuente.DANE Proyecciones de Población Municipal 1985-2020

Como se puede apreciar en las tablas anteriores la población del municipio de Jenesano según los datos del DANE para el año 2010 sería de 7.568 habitantes, mientras que según los datos de SICAPS reportados por los sistemas de vigilancia y seguimiento es de 5.256 durante el año 2011, lo que corresponde a una diferencia de 2312 Habitantes menos en la población.

1.2.2. Condiciones de Vida

El municipio de Jenesano al año 2011 presenta un nivel alto de Necesidades Básicas insatisfechas, concentrándose estas, especialmente en la zona rural, en donde los índices de pobreza son muy superiores a los de la zona urbana, lo que hace necesario que el ente territorial concentre sus esfuerzos en este sector, a fin de reducir los índices, mejorando condiciones de vida de los pobladores de esta zona en aspectos tales como vivienda, servicios públicos, y pobreza, que son fundamentales para el bienestar de las personas, para lograr evitar la migración campo ciudad, que afecta al municipio, fenómeno que se repite a nivel departamental.

ÍNDICE DE NECESIDADES EN EL MUNICIPIO POR ZONAS

	TOTAL MUNICIPIO	SECTOR URBANO	SECTOR RURAL
PERSONAS NBI	41.83%	17.36%	48.66%
VIVIENDA	13.83%	2.01%	17.13%
MISERIA	11.79%	5.22%	13.63%
SERVICIOS	2.12%	0.94%	2.45%

Fuente:Departamento Nacional de Estadística DANE



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

Como se observa en el cuadro anterior, los pobladores del municipio de Jenesano, presentan un alto índice de necesidades básicas, especialmente en la zona rural donde las Necesidades llegan al 48.66% a diferencia de la zona urbana donde este índice llega al 17.36%. En la zona rural las necesidades básicas en vivienda y miseria superan el 10% de sus pobladores, índices que se encuentran muy por encima de los departamentales para cada uno de estos componentes, lo que implica la necesidad de que la administración municipal centre sus esfuerzos en la superación de esta problemática especialmente en la zona rural, comparados con la zona urbana son altamente asimétricos.

1.3. COMPONENTE SOCIOECONÓMICO

1.3.1. TURISMO

La actividad del turismo en el municipio de Jenesano, no se ha desarrollado como un renglón importante de la economía y como actividad especial de sus pobladores, no se cuenta con un importante número de visitantes, dificultando el desarrollo de la infraestructura dirigida a este fin, pues si bien se encuentran restaurantes, hoteles y cafeterías en el municipio, estas están dirigidas básicamente al servicio local y de los pocos transeúntes que llegan al municipio.

Sin embargo el municipio de Jenesano dentro de su territorio cuenta con paisajes que podrían ser explotados en materia turística al igual que un clima suave y agradable a los visitantes, hechos que han llevado a que en los últimos años allí se estén desarrollando importantes proyectos de vivienda, como Ecos de Rio, y Villa Toscana que si bien se encuentra en territorio de Ramiriqui, la cercanía con Jenesano, hace que sea allí donde ejercen sus actividades; proyectos orientados mas a vivienda de descanso, por lo que se espera un incremento en los visitantes que llegaran, especialmente los fines de semana, lo que exige que desde el municipio y en coordinación con el sector privado se empiece a preparar para asumir los retos que impone las obras de construcción que se encuentra en marcha. Se requiere además de la construcción de infraestructura vial, hotelera, para atender al visitante, al igual que la implementación de programas y actividades culturales, recreativas entre otras que generen el atractivo necesario para brindar entretenimiento y esparcimiento a propios y visitantes.

En este aspecto es importante destacar que el municipio de Jenesano en años anteriores realizo importantes actividades como el festival gastronómico, destacando la más importante de su gastronomía constituyéndose en un atractivo para los visitantes, es preciso rescatar las costumbres y tradiciones que posee la comunidad, como el aguinaldo Jenesanense, la celebración de la semana santa en vivo, el festival equino, el festival de la pera y la celebración de las fiestas religiosas en el municipio con la participación de sus moradores rurales y urbanos.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

1.3.2. EDUCACIÓN

La educación se constituye en pilar fundamental en el desarrollo de toda la comunidad, pues un alto nivel de educación permite mejores ingresos a sus pobladores generando desarrollo y bienestar en general, a la vez que permite hacer de los jóvenes mejores ciudadanos con capacidades que les hace posible acceder a mejores condiciones de vida que aseguran el bienestar económico, generando progreso y bienestar para las comunidades donde se encuentran, a la vez que se convierte en un medio idóneo para transmitir, mantener y potenciar la cultura propia de las comunidades.

En concordancia con los objetivos del milenio (ODM) se analizarán los siguientes indicadores: Asistencia a las instituciones educativas y enseñanza universal en primaria.

- **Asistencia a Instituciones educativas:**

Las estadísticas demuestran que en el Municipio de Jenesano aproximadamente el 9.27% de los niños entre los 5 y 17 años no asisten a ninguna institución educativa, lo que es grave, pues dentro de los objetivos de la entidad está el garantizar la educación a los niños para lograr la cobertura Universal en primaria.

Dentro de este diagnóstico es importante anotar que el número de menores que asisten a educación preescolar es muy bajo, para el año 2012, la matrícula en preescolar en los centros educativos del municipio apenas alcanza a 54 alumnos.³

- **Cobertura Universal en Educación Básica Primaria:**

En este municipio aun se cuenta con altas tasas de inasistencia escolar pues según los datos sobre cobertura en educación primaria, durante los últimos cinco años se ha venido bajando progresivamente, en el año de 2009 la tasa de cobertura alcanzó hasta el 83.0%, para el año 2010 está bajo al 81.0%, y durante los años 2011 y 2012 dicha cobertura ha seguido disminuyendo, para el año 2011, en primaria se matricularon 689 alumnos, cifra que en 2012 se redujo a 607 estudiantes matriculados en la institución educativa del municipio de Jenesano, según los datos de matrícula reportados por la Secretaría de Educación de Boyacá, SEB. Estos datos permiten ver una tendencia regresiva, puesto que disminuye la tasa de cobertura en primaria, hecho que requiere, se realice seguimiento a las causas y se implementen acciones efectivas a fin de revertir esta tendencia.

Al revisar las estadísticas en cobertura en los niveles de educación básica secundaria y media la tendencia es irregular pues para el año 2009 la cobertura fue del 61% descendiendo a 595 en el año 2010. Durante el año 2011 se tuvo una población

³ Secretaría de educación de Boyacá



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

estudiantil en básica secundaria de 552 estudiantes matriculados, y para 2012 según datos de la SEB, aumento a 597 alumnos matriculados, lo que muestra una ligera tendencia a aumentar la cobertura.

La cobertura en media vocacional es baja; para el año 2010 alcanzo el 39% cifra que se sigue manteniendo, por lo que se requieren acciones desde la administración orientadas a incentivar la asistencia de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo.

Es importante resaltar que el municipio tiene en infraestructura educativa, una Institución Educativa (IE) llamada, Instituto Técnico Comercial de Jenesano, con diecisiete sedes educativas, dieciséis de ellas ubicadas en la zona rural, en las que se brinda educación desde preescolar hasta el grado quinto de primaria, mientras la educación básica secundaria y media los estudiantes deben desplazarse hasta la zona urbana del Municipio, donde funciona el IE Instituto técnico Comercial, única institución que ofrece la enseñanza básica secundaria y media, situación que de alguna forma dificulta el acceso a los menores al sistema educativo, puesto que algunas de estas veredas se encuentran hasta una hora de camino de la cabecera municipal, y se requiere que el municipio garantice a los menores de este sector el transporte y alimentación escolar a fin de facilitar e incentivar el acceso y permanencia de los menores en el sistema educativo.

En cuanto al estado de la infraestructura educativa, es de anotar que los centros educativos rurales, se encuentran en buenas condiciones físicas, aun cuando requieren los mantenimientos normales de pintura y arreglos locativos, sin embargo un problema grave es la poca seguridad que existe en las sedes, facilitando el accionar de los vándalos que han robado los equipos de computo dejando a los menores sin una herramienta fundamental en la formación actual evidenciando la necesidad de trabajar en coordinación con las autoridades y la comunidad, además de diseñar políticas que permitan prestar seguridad a estas sedes. Igualmente los centros educativos carecen de herramientas tecnológicas como el internet y demás tecnologías de la comunicación, requiriéndose esfuerzos de la autoridad local orientadas a la consecución de estos elementos que permitan superar las deficiencias y asegure una educación de calidad a los menores que allí asisten.

En el sector urbano se presentan algunas dificultades, la infraestructura del Instituto técnico comercial, carece de aulas suficientes que garantice el bienestar y la calidad del servicio educativo, sin embargo ya se han hecho gestiones y se propone la construcción de unas instalaciones nuevas para la Institución Educativa que se espera resuelva los distintos problemas que hoy se tienen.

En cuanto a la cobertura educacional, en el Municipio para el año 2012 se tiene una población matriculada en las instituciones del Municipio de 643 menores desde preescolar hasta la media vocacional, los cuales se distribuyen así:



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

No.	PLANTEL EDUCATIVO	ZONA	ALUMNOS PREESCOLAR	ALUMNOS PRIMARIA	ALUMNOS SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
1	INST. TÉCNICO COMERCIAL DE JENESANO	URBANO			597	198	795
2	20 DE JULIO	URBANA	33	184			217
3	ESC. CARRIZAL JAIMES	RURAL	2	28			30
4	ESC. CARRIZAL ALTO	RURAL		24			24
5	ESC. CARRIZAL BAJO	RURAL		14			14
6	ESC. SUPANECA	RURAL		17			17
7	ESC. RODRIGUEZ	RURAL	7	20			27
8	ESC. DULCEYES	RURAL	2	30			32
9	ESC. PIRANGUATA	RURAL		14			14
10	ESC. SOLERES	RURAL		12			12
11	ESC. BAGANIQUE	RURAL	3	37			40
12	ESC. BAGANIQUE ALTO	RURAL		20			20
13	ESC. BAGANIQUE BAJO	RURAL		16			16
14	ESC. NONCETA	RURAL		28			28
15	ESC. PAECES ALTO	RURAL	1	69			70
16	ESC. FORAQUIRA	RURAL	11	34			45
17	ESC. CARDONAL	RURAL	3	15			18
18	ESC. PAECES BAJO	RURAL	5	45			50
Total por niveles			67	607	597	198	
TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS EN EL MUNICIPIO							1469

Fuente: Secretaría de Educación de Boyacá. SIMAT, corte MEN febrero 18 de 2012

En la tabla anterior, la cobertura especialmente en educación media en el Municipio de Jenesano es baja, pues alcanza a 198 alumnos matriculados, que comparado con la población matriculada en primaria y básica media, corresponde al 14.13%, lo que revela que en este segmento de la población están abandonando la educación para dedicarse a otras actividades.

1.3.3. SALUD

El municipio cuenta con una ESE, Centro de Salud de Jenesano, la cual presta servicios de primer nivel a los pobladores, donde se realizan consulta externa, Consulta prioritaria, servicio de odontología, psicología, vacunación y algunos procedimientos de laboratorio de baja complejidad, servicios básicos de atención y prevención de la enfermedad y promoción de la salud, por lo que todos aquellos eventos que requieran servicios de alta complejidad como el servicio de hospitalización, cirugías o el servicio de sala de parto deben realizarse en otros Municipios como Ramiriquí y Tunja, por lo



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

que los habitantes con frecuencia han solicitado el fortalecimiento de la ESE municipal para que brinde más servicios y no tener que desplazarse a otras localidades.

La ESE Centro de Salud de Jenesano, cuenta en la actualidad con el siguiente personal para la prestación de sus servicios en la localidad.

SERVICIO	NUMERO DE PROFESIONALES
Médicos	2
Bacteriólogas	1
Enfermeras	1
Auxiliares de Enfermería	2
Odontólogos	1
Terapeuta	1
Técnicos de saneamiento	1
Servicios generales	1
Conductor de ambulancia	1
Auxiliar administrativo	1
Tesorera	1
Gerente	1
Contador	1
TOTAL	15

Fuente: Empresa Social del Estado Municipio de Jenesano, 2010

- **Cobertura en vacunación**

Un componente importante en la política pública en salud, lo constituye la vacunación de los menores, pues estas los protegen de enfermedades graves para los menores causando su muerte o secuelas que afectan su vida, por tanto debe ser prioridad para el estado garantizar la cobertura en vacunación en un 100% de la población menor y especialmente en el primer año de vida. Sin embargo en el municipio de Jenesano esta meta no se ha alcanzado, revisado el informe de infancia y adolescencia presentado en el año 2011 se encuentra que si bien tiene niveles superiores al 90%⁴ para casi todos los biológicos, como se mostrara en el capítulo de infancia y adolescencia, aun no se alcanza la cobertura deseada, quedando casi un 10% de la población sin acceso a las vacunas, por lo que el municipio en coordinación con las autoridades de salud debe realizar esfuerzos a fin de lograr el 100% de la cobertura en su territorio.

- **Cobertura del Sistema de Salud**

Según los datos reportados por la Oficina de SISBEN del municipio de Jenesano este tiene una población afiliada al régimen subsidiado para el año 2012 de 5673⁵ afiliados, alcanzando una cobertura del 100% de la población. Si bien se encuentra que este número de afiliados es menor que la población proyectada por el DANE, la base de datos con que cuenta el municipio no reporta mas población, fenómeno que se repite en

⁴ Informe de Infancia y adolescencia 2011

⁵ Oficina de SISBEN Municipio de Jenesano



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

casi todos los municipio del departamento de Boyacá donde el número real de pobladores es menor de los proyectados por el DANE.

1.3.4. SECTOR AGROPECUARIO

Dentro de la producción agropecuaria el renglón más importante lo constituye la ganadería, la cual se practica en un 53% de la tierra destinada a la producción, destacándose en este campo la cría de ganado doble propósito leche y carne, siendo las razas criolla y normanda las que predominan en el territorio. Sin embargo este sector no se ha tecnificado, pues aun los potreros se encuentran con pastos sin renovar, que permita mejorar la alimentación de los animales y el rendimiento del alimento, tampoco se cuenta con razas mejoradas especialmente aquellas de desarrollo precoz que permitan mejorar el ingreso de las familias que se dedican a la explotación de este sector, requiriéndose que la administración brinde la asistencia técnica y se implemente programas de mejoramiento de razas y de praderas.⁶

La agricultura en el municipio ocupa el 47% de las tierras dedicadas a la producción agropecuaria. En este campo se destaca la producción de frutas, siendo las principales los caducifolios como la manzana, peras, ciruelas y duraznos, igualmente se producen frutas como la granadilla, curuba, Feijoa, Uchua, Lulo y tomate de árbol, que se comercializan a la ciudad de Bogotá y otros municipios por lo que ese conformo una asociación de productores de fruta denominado Frutajen, la cual hoy se encuentra paralizada en su funcionamiento por problemas administrativos y económicos, pero que en su momento fue benéfica para los productores del municipio. Se requiere que la administración municipal a través de la asistencia técnica que brinda ayude a su reactivación de la asociatividad para facilitar la comercialización de la producción agrícola. En el sector más frío del municipio se produce papa y en menor escala se encuentran cultivos de maíz, frijol, arveja, arracacha y zahoria entre otros.

Dicha producción en su mayoría se practica sin tecnificación, lo que la hace poco competitiva y disminuyendo su rentabilidad, presentando problemas de contaminación especialmente por la alta utilización de agroquímicos en su desarrollo.

En este sector el municipio ha venido prestando asistencia técnica a los pequeños productores de forma deficiente, aspecto este que requiere que se fortalezca y amplié en su cobertura, al igual que se implemente programas de mejoramiento de prácticas agrícolas y ganaderas, mejoramiento de razas y praderas que permitan hacer más rentable el sector agropecuario.

⁶Planeación municipal



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

Predomina el desarrollo de granjas caseras, con siembras de pan coger, brindando la posibilidad del mejoramiento de la dieta nutricional y la comercialización de excedentes, el gobierno municipal deberá fortalecer estas prácticas agrícolas y pecuarias en aras de incentivar la permanencia en la zona rural.

1.3.5. POBLACIÓN VULNERABLE

Este sector está compuesto básicamente por la población desplazada, la primera infancia y los adultos mayores, los cuales requieren de especial atención por parte del Estado y en este caso del ente territorial, por encontrarse dentro de los denominados grupos de especial protección constitucional⁷, dado el grado de vulnerabilidad en que se encuentra respecto de otros grupos poblacionales y que hace necesario que se les proteja y garantice sus derechos.

1.3.5.1. POBLACIÓN DESPLAZADA

La existencia del conflicto armado colombiano a lo largo de los años ha generado un altísimo número de colombianos desplazados dentro del territorio nacional, fruto del accionar de los grupos al margen de la ley e incluso de las fuerzas estatales. Según datos del gobierno nacional se estima que a julio de 2010 habían 3.486.305⁸ personas desplazadas en Colombia, víctimas del conflicto que los ha obligado a dejar sus tierras creando desarraigo de sus lugares de origen y los ha llevado a establecerse en distintos lugares de la geografía Nacional, lo que los constituye en un grupo poblacional vulnerable, pues la mayoría de ellos han perdido sus propiedades, e incluso alguno de los miembros del núcleo familiar, por lo que en los nuevos lugares donde se establezcan requieren del apoyo del Estado a fin de poder reiniciar una nueva vida y superar tanto las condiciones de pobreza como el dolor producto de la pérdida de miembros del hogar o el desmembramiento de la familia.

A este hecho no ha sido ajeno el Departamento de Boyacá, por lo que muchos de sus municipios, se han convertido en expulsores de población víctimas del conflicto, o en receptores de poblaciones que llegan y se quedan huyendo del conflicto, y en busca de nuevas oportunidades y un nuevo lugar donde reiniciar sus vidas lejos de las causas que dieron lugar a su desplazamiento, por lo que corresponde tanto al departamento como a los municipios diseñar políticas de atención a este fenómeno, para evitar el desplazamiento de sus comunidades y para prestar atención a las familias que puedan llegar en condición de desplazados, de forma tal que esté en condiciones de brindar atención prioritaria y de emergencia a estos, tales como vivienda, y alimentación, mientras se logra la estabilización del grupo familiar.

⁷Sentencia C- Corte constitucional

⁸ Plan Nacional de Desarrollo 200-2014



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

Una vez revisados los datos que posee el municipio sobre el particular, se encuentra que exista 39 personas en condición de desplazamiento en la localidad, y no se conoce que se haya presentado la expulsión de población por algún motivo, ni que exista amenaza sobre alguna población que pueda generar el desplazamiento, aun así la permanencia del conflicto interno colombiano hará que en el futuro inmediato se sigan presentando desplazamientos, por lo que podría darse la llegada de alguna familia en condición de desplazamiento, ante lo cual el municipio debe estar preparado para atender situaciones, brindando la atención de emergencia que esta comunidad requiera, para lo cual el municipio cuenta con el Plan integral único de atención a la población desplazada municipio de Jenesano Boyacá PIU⁹, en cumplimiento de la orden 383 de la corte Constitucional, y como forma de contar con herramientas y mecanismos efectivos para hacer su intervención en caso de presentarse este fenómeno ya sea como generador o receptor de población desplazada.

1.3.5.2. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El municipio de Jenesano en atención a la primera infancia presenta unos indicadores que reflejan una buena atención a este segmento de la población, se ha tenido en cuenta los distintos objetivos trazados en la política de atención a los niños, niñas y adolescentes del Municipio, durante los últimos cinco años no se han presentado casos en indicadores como mortalidad materna, mortalidad en menores de un año y mortalidad en menores de cinco años, indicadores estos en los que se ha mantenido un porcentaje del 0% a acepción del año 2010 donde se presentó la muerte de un perinatal.¹⁰

Otros indicadores importantes en la atención a la primera infancia está constituido por el índice desnutrición crónica y global en la población infantil, aspecto que adquiere relevancia si se tiene en cuenta que es determinante en el desarrollo futuro de los niños, niñas y adolescentes, pues muchas de las consecuencias de la desnutrición en los primeros años son irreversibles por lo que afectaran al niño en su adultez. Para el caso del Municipio de Jenesano según el informe de infancia y adolescencia la desnutrición en esta población es baja especialmente en lo que tiene que ver con desnutrición crónica, indicador que tuvo una incidencia del 0.95% en el año 2009 y 0.92% en el año 2011; aun así la desnutrición global presenta unos índices del 4.7% para el 2009 y el 8.68% durante el año 2010, lo que requiere que se preste mayor atención a fin de mejorar la nutrición en el municipio.

⁹Oficina de SISBEN municipio de Jenesano

¹⁰ ESE municipio de Jenesano



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

Índices como el bajo peso del niño al nacer en el Municipio, tiene unas tasas bajas pero en los años 2009 y 2010 se observó una ligera tendencia al aumento en este indicador lo cual es necesario se tomen medidas para evitar que continúe esta tendencia, pues el bajo peso al nacer está asociado a posteriores problemas de salud que amenazan la sobrevivencia del recién nacido, e incluso predispone a problemas de salud en la adultez, que desmejoran su calidad de vida.

En aspectos como la cobertura del esquema de vacunación en menores de un año, si bien se tiene una cobertura superior al 90%, aun se encuentra un número de menores de casi el diez por cada cien sin acceso a las vacunas, por lo que se hace necesario aunar esfuerzos entre la administración municipal y la ESE del municipio de Jenesano a fin de lograr la cobertura del 100% de los niños, niñas y adolescentes, asegurando así su bienestar y protección del derecho a la salud.

COBERTURA EN VACUNACIÓN EN EL AÑO 2010 EN EL MUNICIPIO DE JENESANO

POBLACIÓN MENOR DE UN AÑO	COBERTURA	
	2009	2010
ROTAVIRUS	72.52%	93.13%
TRIPLE VIRAL	76.64%	96.30%
POLIO	90.30%	90.08%
DPT	90.30%	90.08%
NEUMOCOCO	6.87%	61.07%
INFLUENZA	90.30%	90.08%
HEPATITIS	90.30%	90.08%
BCG	3.05%	2.24%

Informe de Infancia y adolescencia, municipio de Jenesano 2011

En el cuadro anterior se observa una cobertura baja en BCG, respondiendo en que la ESE municipio de Jenesano no tiene Habilitado el servicio de sala de partos por lo que la mayoría de los niños nacen en los hospitales del Municipio de Ramiriquí o Tunja, y este biológico se aplica al menor al nacer. La vacuna contra el neumococo igual presenta una cobertura de apenas el 61.07% al cual debe mejorar su cobertura.

El indicador de embarazo en adolescentes en el municipio es bajo pues en los años 2009 y 2010 presentaron un porcentaje del 1.21% y 0.81% respectivamente, sin embargo se debe fortalecer las campañas en educación salud sexual y reproductiva, para mantener bajos estos índices y lograr incluso que estos casos no se presenten en el municipio, reduciendo las oportunidades a los menores de acceder a la educación y a mejores condiciones de vida.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

Otros indicadores de la política de atención a la primera infancia registran índices satisfactorios de cumplimiento, los cuales es necesario mantener y reforzar los demás a fin de lograr una atención del 100% a los niños, niñas y adolescentes del municipio asegurando su bienestar y desarrollo.

1.3.5.3. ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Según los datos estadísticos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE cuenta con una población de 1231¹¹ adultos mayores de 60 años, en su gran mayoría en condiciones de pobreza, necesitando del auxilio de la entidad pública para mejorar su calidad de vida.

A esta población está dirigido el Programa de Protección Social al Adulto Mayor PPSAM, consistente en un auxilio en efectivo de \$110.000 que se pagan bimensualmente, aun así no cubre la totalidad de los adultos mayores por lo que se debe adelantar gestiones ante las autoridades del orden nacional para lograr el aumento en la cobertura de estos subsidios a un número mayor de adultos, teniendo en cuenta que muchos de ellos viven en condiciones de pobreza en la zona rural del municipio, con múltiples necesidades insatisfechas y que requieren del subsidio ofrecido por el Estado para mejorar la calidad de vida.

Este segmento de la población, frecuentemente se ve afectado por enfermedades degenerativas propias de la edad, como la diabetes, la obesidad y la hipertensión que dentro de su manejo requieren de ejercicio y actividad física dirigida, para atenderlos en el municipio no existe programas de recreación y deporte dirigido a ellos que permitan mejorar su condición, por lo que es importante que dentro de los programas de recreo y los deportivos que desarrolle la administración se vincule al adulto mayor con la ESE, como parte de sus tratamientos. Igualmente dentro del plan territorial de salud debe tenerse en cuenta esta población para contribuir en su bienestar.

1.3.6. SECTOR DEPORTE

El deporte en el municipio de Jenesano cuenta con poco apoyo desde la administración municipal, en aspectos tales como la infraestructura deportiva y la promoción de eventos deportivos, se carece de escenarios apropiados para la práctica del deporte y por otro lado no se cuenta con ente deportivo o instituto de deporte, se cuenta con una persona encargada de liderar los procesos de formación y promoción deportiva en la población del ente territorial.

La infraestructura del municipio resulta ser escasa pues se cuenta apenas con las instalaciones deportivas del colegio; un estadio y un polideportivo, al igual que las

¹¹DANE, Proyecciones de población sexo y grupos de edad 2005-2011



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

canchas donde funciona la plaza de mercado, escenarios este que se encuentran en regulares condiciones. En la zona rural se cuenta con campos deportivos en las sedes educativas que allí funcionan, escenarios que también se encuentran en regulares condiciones haciéndose necesaria la intervención de la administración a fin de poder mejorar sus condiciones y que presten un servicio adecuado a sus usuarios.

En cuanto a la dotación, falta elementos para la práctica del deporte tales como balones, mallas y otros esenciales en la práctica deportiva, al igual que el aspecto de promoción, pues no se cuenta con personal calificado ni una institución que promueva la práctica del deporte en la localidad, por lo que su práctica es empírica sin que alcance un nivel importante de desarrollo. Igualmente su práctica es escasa al carecer de apoyo por parte del ente territorial.

Aspectos estos hacen que el municipio dirija sus esfuerzos a fortalecer el sector del deporte vinculando a la población joven, pues dentro del plan de desarrollo nacional se estableció la práctica del deporte como forma de utilización del tiempo libre complementario a la jornada escolar, esto con miras a prevenir problemáticas en los jóvenes tales como la drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y delincuencia; de igual manera se debe vincular a la población adulta en los programas de deporte en coordinación con las autoridades de salud a fin de coadyuvar en los procesos de control y prevención de enfermedades crónicas que afectan a esta población tales como la diabetes, la hipertensión y la obesidad.

1.3.7. SECTOR CULTURA

La cultura se constituye en un patrimonio propio de las comunidades a través de la cual se crean lazos de pertenencia y se construye sociedad en la medida en que se establecen relaciones en función a valores y costumbres propios de la sociedad, generando desarrollo progreso y bienestar a sus comunidades.

La cultura en el municipio de Jenesano a lo largo de los últimos años, no ha recibido el apoyo que esta requiere, perdiendo sus tradiciones, expresiones propias de la cultura especialmente del campesino, que participo en las denominadas fiestas patronales con lo que llamaron parrandas, y que constituían una expresión propia de estas comunidades. Otras expresiones como las danzas típicas del departamento de Boyacá o la interpretación de instrumentos de cuerda propios de la región andina en la que se encuentra enclavado nuestro departamento y municipio haido desapareciendo paulatinamente, el vestuario y demás tradiciones asociados a ellos y reemplazándose por otros valores culturales ajenos a nuestras tradiciones¹².

¹² Secretaria de Planeación municipal – Equipo de trabajo



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

Este fenómeno que afecta a la mayoría de nuestros municipios, afecta también a Jenesano, tal vez fruto del poco apoyo con que cuenta la cultura, pues se carece de lugares adecuados para el desarrollo de actividades culturales, no se tienen espacios adecuados para la práctica de las danzas, o teatros donde se puedan desarrollar otras artes propias de la cultura, por lo que sin duda uno de los retos que tiene esta administración en materia cultural, será el de comenzar a desarrollar una infraestructura orientada al fortalecimiento de la cultura de sus pobladores.

Se cuenta con una biblioteca virtual que al momento se encuentra sin conectividad, siendo de gran necesidad para la consulta local y regional.

Se requiere sin duda, que se trabaje en la creación de escuelas de formación en las distintas áreas del arte, danza, música, pintura, teatro y demás expresiones culturales, para lo que se deberá examinar la forma de establecer desde la administración municipal un líder o coordinador del sector cultural, pues hoy dentro de la planta de personal del municipio no se encuentra quien lidere y coordine estos procesos, siendo una necesidad urgente para el rescate y conservación de la cultura Jenesanense.

1.3.8. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El municipio de Jenesano en su conjunto presenta un promedio de Necesidades Básicas Insatisfechas en materia de Servicios públicos del 2.12%¹³ de su población, afectando especialmente la zona rural donde este índice llega hasta el 2.45% de sus pobladores con carencia de servicios, mientras en la zona urbana dicha carencia es del 0.94% de moradores. En la zona Urbana se presentan problemas por cuanto el sector norte del municipio los servicios son deficientes, pues pierde presión y no se suministra líquido de forma adecuada a las viviendas de este sector, lo que requiere la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento que preste el servicio a este sector del casco urbano. Por otra parte se viene adelantando un importante proyecto de vivienda denominado Ecos de Río, el cual consta de 307 apartamentos, que sin duda aumentará la demanda de servicios públicos tanto el suministro de agua potable, como alcantarillado y aseo, por lo que el municipio debe prever estas situaciones a fin de proyectar la ampliación del acueducto existente o las acciones a seguir en aras de garantizar el suministro de líquido a estas nuevas unidades residenciales, al igual que asegurar el manejo de aguas residuales, y la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos que se incrementarán, una vez se haya terminado este proyecto.¹⁴

¹³ DANE

¹⁴ Unidad de servicios – Planeación Municipal



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

En la zona urbana del Municipio de Jenesano el servicio de Acueducto, alcantarillado y Aseo es prestado directamente por el municipio a través de la unidad de servicios públicos, pues allí no se cuenta con empresa que los administre, mientras que en la zona rural se encuentra varios acueductos administrados por juntas propias que prestan servicio a la vereda dentro de la cual tienen su incidencia, sin embargo algunos de ellos presentan fallas pues no prestan un servicio adecuado haciéndose necesario el mantenimiento y optimización de su infraestructura como es el caso del acueducto de Baganique bajo.

En cuanto tiene que ver con la calidad del agua que se suministra es de anotar que el acueducto urbano cuenta con planta de tratamiento que permite mejorar la calidad del líquido que se suministra a los usuarios haciéndola apta para el consumo humano, sin embargo la mayor parte de los acueductos del sector rural no cuentan con plantas de tratamiento de aguas, como es el caso de los acueductos veredales, donde se requiere la adquisición de lote para su construcción, Las plantas de tratamiento existentes funcionan de forma deficiente, lo que hace que la calidad del agua no cumpla con los estándares exigidos para consumo poniendo en riesgo la salud de los usuarios del servicio.

El manejo de las aguas residuales es otra de las dificultades del municipio, pues si bien se cuenta con una planta de tratamiento de agua residual, a esta no se le ha hecho el mantenimiento correspondiente por lo que hoy no está prestando el servicio adecuado y las aguas llegan al río Jenesano con un alto nivel de material contaminante y por ende la contaminación del río, se requiere su mantenimiento y planes de atención al río, pues como se dijo anteriormente la culminación de proyectos de vivienda como el ya mencionado harán que se aumente el caudal de las aguas residuales, y la actual planta no contará con la capacidad suficiente para tratar las aguas. En la zona rural el sistema de alcantarillado es inexistente, pues la mayor parte de los hogares se cuenta con unidades sanitarias conectadas a posos sépticos, y los demás carecen de estas unidades por lo que se debe implementar programas de construcción de unidades que permitan lograr una cobertura total de unidades sanitarias.

La recolección de los residuos sólidos es otro punto crítico, pues actualmente el municipio no cuenta con relleno sanitario propio, los residuos generados deben trasladarse hasta el relleno sanitario de Tunja ubicado en la vereda de Pírgua, donde se realiza la disposición final, para su transporte el municipio cuenta con una volqueta, vehículo que no cumple con la reglamentación necesaria para el transporte de los residuos sólidos, se debe adelantar las gestiones para la adquisición de un compactador que brinde un mejor manejo de los residuos evitando contaminación en su traslado, a la vez que se minimizan costos, en beneficio para el municipio y para los usuarios del servicio de aseo. Por otra parte no existe cultura de reciclaje ni de clasificación de basuras en la fuente lo que hace más difícil su manejo y aumenta su cantidad.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

1.3.9. COMPONENTE AMBIENTAL

En materia ambiental el Municipio de Jenesano presenta diversas situaciones que comprometen la calidad del medio ambiente, especialmente la contaminación del río Jenesano con el vertimiento de aguas residuales, igualmente los problemas de deforestación y la invasión de las zonas de paramo por parte de los pobladores aledaños a estos.

El municipio de Jenesano cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, transportadas a través del sistema de alcantarillado, sin embargo en los últimos años no ha recibido el mantenimiento adecuado y a la fecha no está prestando el servicio de tratamiento de las aguas servidas, siendo vertidas al río tal como salen del alcantarillado generando la contaminación del río, lo que se constituye en una problemática que afecta tanto al municipio de Jenesano como a los habitantes de otros municipios por donde el río pasa, se debe tomar las acciones correspondientes para adecuar nuevamente la planta a fin de lograr tratar el agua residual y devolverla al cauce del río en condiciones aceptables mitigando su impacto, cumpliendo con los objetivos de calidad exigidos por la Autoridad ambiental de la región. También es necesario pensar en su ampliación, pues la culminación de proyectos de vivienda como Eco de río hará que el caudal de aguas residuales se aumente, requiriendo mayor capacidad en la planta para tratar las aguas.

El municipio de Jenesano en su territorio cuenta con dos paramos, los cuales resulta de vital importancia proteger por ser entre otras funciones zonas de recarga hídrica, y lugar de nacimiento de distintas fuentes que surten de agua a los pobladores de la zona, sin embargo se han visto afectados tanto por el cambio climático que los viene reduciendo en su extensión, como por la acción de los habitantes aledaños quienes vienen ampliando las aéreas destinadas a la producción ya sea agrícola o ganadera, afectándolos de manera grave al reducir su área, a la vez que fruto de estas actividades se presenta contaminación por la presencia de residuos de agroquímicos utilizados en exceso o sin el manejo adecuado en las explotaciones agrícolas o la presencia de desechos de los animales. Situación esta que requiere desde el ente territorial en coordinación con la autoridad ambiental correspondiente adelantar acciones encaminadas a prevenir hechos y propender por la recuperación de las zonas que se han arrebatado al paramo.

La deforestación permanente es otro factor importante en el deterioro del medio pues se presenta la tala de árboles con destino a usos industriales o domésticos, generando deforestación sin que los programas de reforestación logren equilibrar o reponer los que se talan, se requiere la intervención del municipio en coordinación con las autoridades ambientales a fin de prevenir esta situación y a la vez adelantar programas de reforestación y conservación que permitan lograr una recuperación de la biodiversidad vegetal.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

También se presentan problemas en el manejo de humedales en el municipio y los nacederos de agua pues no existe conciencia en los pobladores sobre la necesidad de proteger estas aéreas de la acción de las personas y animales, se encuentran expuestos a la presencia de animales, a la vez que se han deforestado afectando su capacidad para producir agua, amenazando con desaparecerlas. Hoy cuando sabemos que el recurso hídrico es imperioso protegerlo dada su escasez y tendencia a disminuir resulta necesario que se adelanten programas educativos a los pobladores orientados a generar conciencia sobre la protección a los manantiales, y programas de cercamiento y reforestación de ellos, a fin de asegurar su permanencia.

1.3.10. INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

EL municipio de Jenesano cuenta con una amplia red de carreteras que cubre todo el sector rural, indispensable para los pobladores en sus actividades económicas; sin embargo esta red terciaria se ha visto afectada fruto de la ola invernal que ha afectado al país y al municipio, por lo que se encuentra en regular estado haciendo difícil las comunicaciones del sector rural con la cabecera municipal, sin que se cuente con los medios ni las herramientas adecuadas para su recuperación y conservación, ya que el municipio carece de maquinaria como la motoniveladora indispensable en las tareas de mantenimiento.¹⁵

El sector urbano cuenta con una red de vías importante y en buen estado, pese a que algunas vías presentan deterioro normal, es preciso intervenir. No obstante dado el crecimiento de la población y del número de vehículos que llegan al municipio especialmente en días de mercado, se presenta alta congestión debido a la estrechez de sus vías y la escases de las mismas, además previendo los importantes proyectos de vivienda de carácter vacacional, se espera que una vez se hayan culminado aumente el número de vehículos que visitan al municipio especialmente los fines de semana, lo congestionara aun más el tráfico, por lo que se debe prever esta situación y adelantar acciones orientadas a enfrentar y disminuir su impacto, mediante la ampliación de la red vial urbana, su adecuado mantenimiento y señalización, al igual que la construcción de parqueaderos, ya que hoy no se cuenta con lugares adecuados para suplir esta necesidad, lo que ha llevado a que muchos vehículos se parqueen en torno al parque municipal especialmente en horas nocturnas.

El municipio no cuenta con plan de movilidad, el cual es necesario se formule e implemente, como una herramienta útil en materia de planeación, para poder superar las dificultades que puedan presentarse con la movilidad local, ante un posible incremento en el número de vehículos transitando por el casco urbano, se debe tener en cuenta que se carece de una vía perimetral, que permita desviar el tráfico pesado y aquel que no haga estación en el municipio, logrando así la conservación de la malla vial y disminuyendo la congestión vehicular que hoy se presenta, se requiere que se

¹⁵ Secretaría de Planeación Municipal



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

adelante los estudios y diseños necesarios para su futura construcción. Igualmente se requiere adelantar las gestiones necesarias para la construcción de un terminal de transporte, pues el municipio carece de esta infraestructura, el cargue y descargue de pasajeros se hace en la vía principal que a su vez es la más congestionada dificultando el tráfico vehicular y peatonal de quienes por allí se desplazan.

En cuanto a las vías de comunicación intermunicipal, estas se vieron afectadas por el invierno actual, hoy se encuentran en regulares condiciones lo que ha hecho que el tiempo de desplazamiento a los distintos municipios se haya incrementado afectando al sector transportador, se requiere hacer gestión ante los entes Departamentales y Nacionales a fin de lograr su recuperación¹⁶

1.3.11. SECTOR VIVIENDA

En el componente vivienda Jenesano presenta un Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI del 13.83%,¹⁷ en la zona rural es del 17.13% mientras en la zona urbana es del 2.01% según datos del Departamento Nacional de Estadística DANE, mientras que el índice de hacinamiento en la zona urbana es del 9.25 y en la zona rural alcanza el 15.84%, situación que requiere que la administración haga esfuerzos para lograr contribuir en la solución del problema de carencia de vivienda especialmente en la zona rural, donde la población presenta un mayor índice de pobreza.

Adicional a la carencia de vivienda, en condiciones físicas las viviendas existente están en mal estado, por lo que se requiere desde la administración adelantar programas de mejoramiento de vivienda, que incluyan la construcción e instalación de unidades sanitarias, pues según datos de SICAPS para el año 2011, 222 familias carecen de unidades sanitarias, presentando una problemática por residuos microbiológicos de excretas humanas, lo que afecta la salud de la comunidad.

Jenesano no se ha escapado de la ola invernal que azota el país, deteriorando aun más las viviendas ubicadas en esta región y obviamente en el municipio, situación que requiere una especial atención para garantizar a la población el mantenimiento y/o construcción de sus viviendas

1.3.12. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

El municipio de Jenesano dentro de su equipamiento cuenta con las instalaciones de la alcaldía Municipal, el parque, la plaza y espacios públicos, los establecimientos de

¹⁶ Secretaría de Planeación – Equipo de Trabajo

¹⁷ DANE, NBI desagregado por componentes 2011



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

educación del sector rural mencionados en el sector de educación, también están los escenarios deportivos vistos del sector rural y urbano¹⁸.

El parque municipal fue remodelado recientemente sin embargo, su diseño no resulta funcional a las necesidades del municipio, se requiere algunas remodelaciones que permitan hacerlo más funcional y útil a la comunidad.

Las instalaciones donde funciona la alcaldía Municipal presenta algunos problemas especialmente en la cubierta, se presenta problemas de filtración de agua que generan humedades internas que afectan la infraestructura del edificio, se requiere además efectuar adecuaciones a algunas de las oficinas de la alcaldía a fin de hacerlas más funcionales y cómodas para quienes allí laboran y para los visitantes. Otro problema que se presenta es la falta de unidades sanitarias que presten un servicio adecuado especialmente a quienes acuden a la alcaldía, por tanto se requiere adelantar las obras necesarias para corregir estas fallas y asegurar así la conservación y seguridad de las instalaciones de la alcaldía municipal.

La plaza de mercado se encuentra en regulares condiciones locativas, de igual manera no se encuentra debidamente demarcada, por lo que se presenta desorden en su funcionamiento los días de mercado generando congestión, requiriéndose la intervención del municipio para superar estas dificultades.

En lo que tiene que ver con el banco de maquinaria del Municipio, este cuenta con algunos vehículos que prestan servicios en distintos sectores como son una camioneta hillux marca Toyota, una volqueta para la recolección de basuras al igual que para actividades de mantenimiento de vías y otros, una retroexcavadora y un vibrocompactador para el mantenimiento de las vías, vehículos que en su mayoría ya cumplieron su vida útil por lo que requiere de mantenimientos constantes y que resultan costosos para el municipio, requiriéndose su renovación a fin de mejorar los servicios que estos prestan.

Jenesano no cuenta con Morgue municipal, la cual según las disposiciones legales sobre la materia, los municipios deben prestar el servicio sus respectivos territorios, se debe adelantar las gestiones necesarias para asegurar su construcción.

Cuenta además con otro bienes como la casa de la cultura entregada por el Invías, que requiere al día de hoy de mantenimiento y una optima utilización. La granja municipal es otro de los activos de la localidad, entregada por la Secretaría de agricultura y fomento

¹⁸ Secretaría de Planeación



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

agropecuario de la gobernación de Boyacá, para ser utilizada con fines educativos, de turismo y de modelo para el fomento rural. Existe unas instalaciones en ruinas, donde funcionaba el antiguo colegio y la fundación Integrar, inmueble que requiere ser demolido y diseñado para uso institucional. El hotel Noncetá, de propiedad de la alcaldía municipal, se encuentra en calidad de arriendo, su infraestructura física en muy mal estado y requiere de grandes inversiones financieras para su puesta en marcha y apoyo al desarrollo turístico que se desea impulsar.

1.3.13. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Una herramienta fundamental en el funcionamiento de la administración municipal está constituido por los equipos de cómputo que facilitan y agilizan el manejo de la información. Si bien en todas las oficinas se cuentan con computador, algunos de estos debido al uso y el avance de la tecnología, se han hecho obsoletos, de poco rendimiento, lo que dificulta los procesos, haciéndose necesario su reemplazo u optimización según cada caso. Otra dificultad es que algunos de estos equipos tienen problemas de software, pues no tienen las licencias correspondientes a los programas, lo que hace necesario destinar los recursos requeridos para adquirir software legal dando cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, a la vez que se asegura la eficiencia de los equipos y la conservación de la información que reposa en ellos. Se encuentra además que se carece de sistemas legales y eficientes de seguridad (antivirus), que le permitan protegerse contra virus, y demás formas de ataque cibernético que hoy se presentan debido a la masificación del uso del internet e interconexión entre equipos, que causan daño a la información almacenada amenazando su seguridad, es necesario que se adquieran los programas necesarios para evitar estas situaciones.

Dentro del fortalecimiento institucional se encuentra que el municipio no tiene implementado un modelo de rendición de cuentas a la comunidad sobre las actuaciones de la administración por lo que la comunidad no puede opinar e intervenir en las decisiones que allí se toman, pese a que por mandato legal se debe hacer, es necesario que desde la administración se diseñen mecanismos eficientes de interacción con la comunidad y rendir cuentas en audiencia públicas u otros mecanismos que resulten eficientes.

El archivo Municipal constituye una fuente de consulta esencial para el funcionamiento de la administración, al igual que fuente de consulta e información requerida por la comunidad, su conservación, y manejo que se haga de él son vitales para su protección y funcionamiento. De tal suerte que su manejo en el municipio no es el más apropiado, se carece de un lugar destinado específicamente para el archivo que cumpla con las especificaciones técnicas de conservación y manejo de estos documentos para asegurar su guarda, aspecto en el que el municipio debe realizar las inversiones necesarias para adecuar un espacio para tal fin, e implementar las tablas de retención



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

documental TRD que faciliten su manejo y consulta, dando cumplimiento a la ley general de archivo.

La formulación e implementación de Modelo Estándar de Control interno, es una herramienta fundamental en la actividad de la administración municipal, el cual si bien se han adelantado y se encuentran evidencias de su implementación, este no ha logrado implementarse de manera adecuada, pues aun faltan algunos de sus productos que aseguren la estandarización de los procesos propios de la administración, y asegure un buen control interno a los procesos, mediante auditorias y demás herramientas que este ofrece.

1.3.14. GESTIÓN DE RIESGO

El territorio del municipio de Jenesano en su inmensa mayoría se encuentra ubicado en zona de ladera, por lo que es muy propenso a presentarse movimiento en masa o en reptación de terrenos que amenazan a los pobladores, pues pueden causar pérdida de viviendas, bienes e incluso vidas humanas. Igualmente constituyen una problemática para la prestación de servicios especialmente de acueducto y comunicaciones por vía terrestre, pues los desprendimientos de tierra arrastran consigo los sistemas de conducción de agua interrumpiendo el servicio y generando costos para el restablecimiento. Las vías son afectadas por derrumbes que taponan o destruyen la calzada vehicular; fenómenos que se han incrementado durante los años 2010 y 2011 con motivo de la ola invernal que afecto al país y que según los cálculos meteorológicos continuaran afectándolo durante el año 2012.

Otro problema lo constituyen las corrientes de agua que surcan el municipio y que especialmente en tiempo de invierno representan una amenaza de inundación o avalanchas, que afectan a los pobladores aledaños a estos causes en sus bienes y que también pueden causar pérdida de vidas.

Aspectos como los descritos requieren que el municipio tome medidas orientadas a prevenir su ocurrencia, y a mitigar el impacto de estos fenómenos, sobre la vida y los bienes de los pobladores, al igual que estar atento a restablecer los servicios que resulten afectados, en el menor tiempo posible, para ello se debe mantener actualizado el PLEC municipal, y fortalecer la capacidad de respuesta del CLOPAD, y demás órganos de socorro en la localidad, para responder a cualquier eventualidad en el menor tiempo posible y brindar atención a quienes puedan resultar afectados. Igualmente se requiere prepara a la comunidad para actuar ante cualquier emergencia que pueda presentarse disminuyendo los daños.

Por su parte las épocas de sequia prolongada representan un riesgo para la población, pues la disminución de los cause que surten los acueductos municipales afectan la prestación del servicio, igualmente resulta afectadas las actividades agrícolas y ganaderas representando pérdidas económicas. Los incendios especialmente forestales son otro de los riesgos del verano,



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

pues representan pérdida de material vegetal especialmente en las zonas de paramo, amenazando el hábitat de algunas especies nativas y afectando las zonas de recarga hídrica, representando un grave problema ambiental.

Si bien es cierto que la totalidad del territorio del municipio dada su topografía, tiene algún grado de riesgo de desastre, se tiene identificado como las principales zonas de riego las siguientes:

1. Riesgo de Inundación o Avalancha;

- **Rio Jenesano:** este rio recorre el municipio en sentido norte sur, pasando cerca del casco urbano del municipio presentando riesgo de inundación y avalanchas que pueden afectar a los pobladores aledaños en su vienes y afectando también las vías de comunicación con la capital del departamento otros municipio aledaños como Ramiriquí, Boyacá, y Viracachá.
- **Quebrada la Rosa:** Este cause nace en la vereda Paeces, presentando riesgo de avalancha para los pobladores desde su nacimiento hasta su desembocadura, especialmente en el casco urbano el cual atraviesa, y en donde se encuentran algunas viviendas, edificadas históricamente sobre la rivera de la quebrada, por lo que se requiere su canalización y manejo para evitar daños. Igualmente puede afectar el suministro de agua de la zona Urbana pues de esta quebrada se toma el agua que se suministra al municipio.
- **Quebrada los murciélagos:** Esta quebrada amenaza con avalanchas que pueden afectar a los predios aledaños a su recorrido, también afecta la prestación del servicio de acueducto pues de esta se surten algunos de los acueductos de la zona rural.

2. Zonas de Deslizamientos

- En las veredas del municipio se presenta problemas de movimiento en reptación que generan deslizamiento de terrenos.
- se presenta especialmente movimientos en masa que afecta las vías y otras infraestructuras de servicios como los acueductos Veredales y Urbanos.

1.3.15. SECTOR SEGURIDAD

En materia de seguridad en el municipio hace presencia la Policía Nacional la cual presta sus servicios a la comunidad Jenesanense, sin embargo el numero de policiales



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

no es suficiente para brindar seguridad a la totalidad de la población, especialmente en la zona rural donde se presentan hurtos de menor cuantía a los pobladores y hurtos a las escuelas donde se han llevado los computadores y los elementos de cocina destinados al servicio de restaurante escolar.

En el sector urbano se presentan especialmente hurtos a residencias, al igual que algunos casos de consumo de estupefacientes que generan la percepción de inseguridad, haciéndose necesario reforzar la presencia policial y la implementación de mecanismos de seguridad como cámaras y la participación ciudadana en la conservación de la seguridad, mediante la denuncia oportuna que permita el accionar de las fuerzas policiales.

En cuanto al orden público, afortunadamente el municipio goza de paz y tranquilidad, pues no se presentan casos de alteración del orden que amenazan la seguridad de los ciudadanos o de sus bienes.

1.3.16. OTROS SERVICIOS

La cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio aun presenta deficiencias especialmente en la zona rural donde la cobertura del sistema eléctrico apenas alcanza el 90%, por lo que sus habitantes en pleno siglo XXI continúan alumbrándose con velas, por lo que se deben acometer las gestiones necesarias para ampliar la cobertura del servicio mejorando así la calidad de vida de los pobladores.

2. OBJETIVO GENERAL, MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS ORIENTADORES

2.1. OBJETIVO GENERAL

Construir un Jenesano más social, generadora de desarrollo y oportunidades para todos, promoviendo el acceso a los bienes y servicios básicos, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, priorizando el cuidado y protección de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

- ✓ Garantizar el acceso a los ciudadanos y ciudadanas a los servicios de educación, salud, vivienda, recreación cultura y deporte y demás servicios
- ✓ Garantizar el acceso a los servicios educativos para lograr alcanzar las metas del milenio en cobertura de educación



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

- ✓ Diseñar mecanismos de participación ciudadana, haciendo el municipio más participativo y democrático
- ✓ Diseñar políticas de desarrollo que permitan la superación de la pobreza, mejorando los ingresos de las familias
- ✓ Dar prioridad a las políticas de infancia y adolescencia, para garantizar el normal desarrollo de las niñas, niños, adolescentes.
- ✓ Desarrollar políticas de inclusión para la población en condición de discapacidad

2.3. MISIÓN

Proyectar a Jenesano como un municipio, con desarrollo social y económico, respetuoso del medio ambiente, de los derechos de todos sus ciudadanos, donde se reconozca la participación de los ciudadanos como un elemento fundamental en el diseño de las políticas públicas, priorizando el gasto social para lograr superar la pobreza y beneficiar a los más vulnerables del municipio.

2.4. VISIÓN DE DESARROLLO

El desarrollo del municipio debe ser integral, generador de desarrollo económico, involucrando aspectos fundamentales como el respeto de los derechos humanos, el acceso a los servicios, públicos, servicios educativos; sostenibles a través del respeto al medio ambiente y a la riqueza natural para garantizar su sostenibilidad, garantizando ingresos para todos y todas y así reducir la pobreza.

2.5. PRINCIPIOS

La Administración Municipal de Jenesano se orientará a través de los siguientes principios y valores

Respeto: Respeto de los derechos fundamentales, la vida la dignidad de las personas, repudiando cualquier forma de violencia.

Transparencia: El manejo de los recursos públicos se hará de forma transparente, manejándolos de forma eficiente y honesta, priorizando su inversión en aquellos programas que generen mayor bienestar.

Legalidad: La acción de la administración municipal estará guiada por el respeto absoluto de la ley y demás normas que reglamentan su accionar

Inclusión social: La administración municipal propenderá por la inclusión social de las personas en condición de discapacidad y adulto mayor



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

Perspectiva de derechos. La administración orientará sus políticas permitiendo el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos fundamentales, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y colectivos, de todas y todos los habitantes del municipio, sin distinción de etnia, culto o creencia, género o condición socioeconómica, con especial atención hacia los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y por condición especial de discapacidad.

Prevalencia de los derechos de las niñas, niño y adolescentes. La administración orientará su acción a la guarda y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio para garantizar sus derechos, haciendo especial énfasis en la primera infancia. .

Sostenibilidad. Garantizar que la prestación de los servicios y satisfacción de las necesidades no comprometan el bienestar de las generaciones futuras.

Erradicación gradual de la pobreza. La administración desarrollará acciones integrales para impulsar la calidad y el acceso a la educación, la salud, la justicia, la seguridad alimentaria, el agua potable y el ambiente sano, así como el desarrollo de alternativas para la generación de ingresos, y para actuar sobre todos los factores desencadenantes de pobreza.

Cultura ciudadana. La administración municipal fortalecerá el sistema de cultura que despierte el sentido de pertenencia, promoviendo el respeto de lo público, el respeto y la convivencia social.

Convivencia y seguridad ciudadana. La administración municipal promoverá la paz, la convivencia pacífica, el respeto por la vida, y adelantar las acciones pertinentes en coordinación con la fuerza pública para mantener el orden y actuar ante hechos que alteren la seguridad.

Desarrollo económico. La administración promoverá el desarrollo económico, a través del apoyo a los pequeños productores del municipio, creará las condiciones para atraer la inversión, y propenderá por mejorar los ingresos de los habitantes a través del desarrollo del turismo.

Ambiente sano y sostenible. El municipio velará por el uso sostenible, la conservación y recuperación del medio ambiente, garantizando un ambiente sano a sus habitantes

Participación. Se crearán canales de participación de la comunidad, fortaleciendo la democracia participativa, garantizando la participación de los ciudadanos en la construcción del desarrollo social a través de la formulación de proyectos. La participación será un componente fundamental de todas las políticas públicas del Municipio.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

Igualdad: El municipio promoverá la igualdad de sus ciudadanos en el ejercicio de los derechos y libertades y el acceso al sistema de justicia

Rendición de cuentas: El municipio hará rendición permanente de cuentas a sus ciudadanos sobre las acciones adelantadas al menos una vez al año.

3. EJES TRANSVERSALES

El presente plan de desarrollo del municipio de Jenesano se soporta sobre tres ejes transversales hacia los cuales apunta la acción de la administración municipal, Fortalecimiento Institucional, Medio ambiente y **Turismo**, encaminada a lograr el desarrollo integral del territorio, en su parte ambiental y económica para generar desarrollo social.

3.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La administración municipal encaminara sus políticas al fortalecimiento institucional, que le permita tener un municipio robusto, capaz de dar respuesta a las necesidades de la comunidad de forma eficiente y oportuna, constructor de desarrollo, mejorando a la vez los índices de desempeño, construyendo una visión de desarrollo a largo plazo a través de la institucionalización de políticas de estado, en el que se reconozcan y respeten los derechos fundamentales y colectivos, construyendo un municipio en el cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en equilibrio con la naturaleza y el ambiente, sean posibles para todas y todos. Donde se reconozcan las organizaciones sociales del municipio como actoras del desarrollo y se les de espacio en el diseño de las políticas públicas que se ejecuten en el municipio.

- **Propósitos**

- ✓ Ampliar el número de ciudadanos y ciudadanas que participen del desarrollo económico, social, ejerciendo sus derechos y libertades.
- ✓ Lograr que el desarrollo de las políticas públicas apunten a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- ✓ Capacitar la planta de personal para que este en capacidad de brindar atención oportuna y con calidad a los ciudadanos
- ✓ Tener unas instituciones comprometidas con el desarrollo del municipio y la prestación de servicios de forma adecuada.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

- ✓ Consolidar un municipio en el que se reconozcan y valoren los niños y niñas adolescentes y jóvenes como el futuro del municipio, y garantizarle el pleno goce de sus derechos.
- ✓ Consolidar un municipio que reconozca a sus habitantes como el capital más importante para construir el desarrollo y les brinde atención

- **Estrategias**

1. Involucrar a las organizaciones sociales del municipio en el diseño y formulación de las políticas públicas
2. Fortalecer los sistemas de información que contribuyen a identificar y caracterizar a las personas en condición de vulnerabilidad.
3. Diseñar un sistema de rendición periódica de cuentas que permita mantener informada a la comunidad sobre las acciones y resultados de la administración
4. Diseñar políticas de atención integral a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para formar ciudadanos sanos y comprometidos con el municipio
5. Diseñar políticas que prioricen la inversión en sus gentes, mejorando su calidad de vida
6. Capacitar a sus funcionarios para que puedan desarrollar sus funciones con calidad, respondiendo a las exigencias de la administración pública y la comunidad.
7. Coordinación con las entidades del estado para lograr dar solución a las necesidades de sus habitantes.

3.2. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El campo ambiental constituye uno de los pilares del desarrollo, pues allí se encuentran las materias primas fundamentales para los procesos productivos, tanto industriales como agrícolas, tales como el suelo, agua, minerales y materiales vegetales utilizados por el hombre en la construcción del progreso y bienestar de las comunidades.

Los distintos procesos productivos desarrollados por el hombre han afectado de manera grave el medio ambiente, pues han generado procesos de erosión asociados a la agricultura y la ganadería, a la vez que la remoción de terrenos, y las malas prácticas agrícolas han producido contaminación de las fuentes de agua ya



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

sea por desechos químicos de los insumos utilizados en ella generando riesgos para la salud y afectando la productividad de los ecosistemas.

La industria igualmente en la transformación de materias primas genera un alto grado de contaminación al medio, pues la utilización de agua, y de insumos químicos que después llegan a los cuerpos del agua o al suelo afectan la calidad del agua lo que no solo constituye un riesgo para la salud humana sino que también amenaza las demás especies que requieren de consumo del líquido. La deforestación de importantes zonas de recarga hídrica y la utilización de mayores extensiones de tierra dedicadas a la producción de alimentos y a la actividad agrícola amenazan las zonas de bosques y paramos, componentes importantes y fundamentales de los ecosistemas que permiten la sostenibilidad en la producción del agua.

Las necesidades del hombre, hacen imprescindible la utilización de los medios y materias a su alcance, sin embargo se debe avanzar hacia la utilización de tecnologías limpias tanto en el sector agropecuario como en el sector industrial, que en el caso de nuestro municipio no tiene un mayor impacto, pero que en la producción agrícola si genera un alto nivel de contaminación especialmente por el uso de agroquímicos especialmente en los cultivos de papa, que se desarrollan en el municipio y que no cuentan con adecuadas practicas para evitar que los residuos de estos químicos lleguen a las fuentes de agua, por lo que el ente territorial debe hacer acompañamiento a través de la asistencia técnica en acompañamiento y capacitación en el manejo adecuado y responsable de estos productos.

- **Propósitos**

- ✓ Lograr la recuperación y mantenimiento de los recursos naturales del municipio como elemento fundamental del desarrollo económico.
- ✓ Promover un desarrollo integral del territorio donde se coordinen las actuaciones en lo ambiental, territorial y lo socioeconómico
- ✓ Mejorar el manejo y tratamiento del recurso hídrico en el municipio evitando su contaminación
- ✓ Generar un desarrollo sostenible
- ✓ Hacer de Jenesano un escenario de atracción y retención de inversiones productivas, que hagan uso preferente de sus recursos.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

- **Estrategias**

1. Impulsar la tecnificación de cultivos y procesos en el sector agropecuario del municipio.
2. Brindar capacitación a los productores agropecuarios en el manejo de agroquímicos haciendo énfasis en el manejo de residuos.
3. Mejorar los sistemas de tratamiento de aguas residuales disminuyendo el impacto de estas sobre el medio ambiente
4. Destinar recursos públicos para la adquisición de predios estratégicos para la conservación del recurso hídrico
5. Incentivar la protección y conservación del medio ambiente
6. Gestionar ante las autoridades ambientales proyectos de inversión que mejoren el medio ambiente del municipio
7. Controlar la deforestación especialmente de las micro cuencas del municipio
8. Diseño de políticas públicas que administre y vigile los recursos naturales renovables.

3.3. SECTOR TURISMO

El sector turístico en los últimos años se ha venido constituyendo en una fuente importante de recursos para las economías locales, al lograr a través del impulso de este, el desarrollo de otros sectores importantes como el comercio, el sector hotelero y de servicios, las manufacturas asociadas a la producción de artesanías, e incluso al sector agrícola, que se ve beneficiado por el aumento en la demanda de sus productos, generando así fuentes de empleo que generan desarrollo y bienestar a las comunidades locales.

El municipio de Jenesano en su conjunto si bien hoy no cuenta con una infraestructura importante que le permita constituirse en un polo de desarrollo turístico en el departamento y la nación, cuenta con un paisaje propicio para el desarrollo de un turismo orientado al sector ecológico acompañado de importantes eventos que llamen la atención de los visitantes, igualmente cuenta con un clima agradable, una gastronomía que en su conjunto se vuelven interesantes al visitante, unido a su ubicación geográfica cercana a la capital del departamento y del país lo que facilita el desplazamiento de los turistas en cortos tiempos. Igualmente el hecho cierto que en el municipio se vienen desarrollando importantes proyectos de vivienda con destino especialmente al descanso, pues buena parte de ella ha sido adquirida por personas de otros municipios especialmente de la ciudad de Bogotá, hará que se incremente el número de visitantes especialmente los fines de semana lo que requiere que se desarrolle en el municipio una infraestructura pensando en la atención a este segmento de la población, aprovechando todo su potencial.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

• Propósitos

- ✓ Convertir al municipio de Jenesano en un destino turístico dentro del departamento y en el centro del país
- ✓ Desarrollar y fortalecer los procesos micro empresariales

• Estrategias

1. Vincular a las comunidades en el embellecimiento del Municipio
2. Institucionalizar el festival gastronómico, cultural y equino en el municipio de Jenesano
3. Institucionalizar la fiesta de la virgen del Carmen y fiesta del campesino
4. Encuentro departamental de juventudes
5. Desarrollo de los senderos ecológicos en el municipio para turismo ecológico
6. Formación y capacitación del comercio en general para la atención al público
7. Mejorar la infraestructura vial y hotelera del municipio para brindar una mejor atención al visitante
8. Fortalecer la cultura y tradiciones propias de nuestro municipio
9. Vincular actividades deportivas con el desarrollo turístico del municipio
10. Formular un plan de turismo para el municipio de Jenesano.
11. Fortalecer la comercialización de la producción propia.
12. El desarrollo de proyectos en la granja a través de proyectos
13. La optimización de la infraestructura donde funciona el banco agrario.

4. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN

4.1. COMPONENTE SOCIAL

4.1.1 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

• Introducción

La salud constituye un derecho fundamental de los ciudadanos, el cual debe proteger el estado y en este caso el ente territorial municipio; pues la población es un elemento fundamental en el desarrollo al cual deben apuntar los esfuerzos, pues determina el nivel de vida de los pobladores por lo que se requiere mantener una población sana que le permita desarrollar actividades, laborar y participar en el



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

desarrollo del municipio y para ello se requiere contar con políticas en salud que permita administrar y dirigir la prestación de los servicios asistenciales en la localidad, asegurando la cobertura a toda la población del municipio, a la vez que se hace con calidad y oportunidad, lo que beneficia a toda la sociedad en su conjunto.

- **Misión**

Administrar y garantizar los servicios de salud a todos los pobladores del municipio, prestando un servicio con calidad, celeridad y oportunidad.

- **Visión**

Alcanzar la cobertura en salud al 100% de los habitantes del municipio, orientando sus esfuerzos en el mantenimiento de la población sana física y mentalmente, mejorando los estilos de vida saludable, y mejorando las condiciones sanitarias y nutricionales en la población Jenesanense.

- **Objetivo General**

El Municipio de Jenesano se propone para el presente cuatrienio, garantizar la atención en salud en un 100% de la población del Municipio, prestando especial cuidado en la población infantil, madres gestantes y adultos mayores del municipio.

- **Objetivos Específicos**

- ✓ Mantener los índices de mortalidad materna en cero
- ✓ Reducir la mortalidad infantil y en la niñez
- ✓ Promover la salud sexual y reproductiva
- ✓ Reducir la tasa de mortalidad relacionada con el cáncer de cuello uterino
- ✓ Mantener la tasa de mortalidad asociada a VIH / SIDA
- ✓ Aumentar al 100% la cobertura en vacunación en la población menor de un año en el municipio
- ✓ Formulación e implementación del Plan Territorial de Salud.
- ✓ Formulación e implementación del Plan Hospitalario municipal.
- ✓ Optimizar los servicios de salud en la ESE municipal



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

- **Programa**

- Salud para todos

- **Estrategias**

1. Garantizar el derecho a la salud, a través de un enfoque de prevención, promoción y atención primaria en salud
2. Garantizar la cobertura en salud a todos los habitantes del municipio
3. Fortalecimiento del centro de salud ESE municipio de Jenesano.
4. Desarrollo de brigadas de salud en el sector rural del municipio, para llevar atención primaria
5. Garantizar la cobertura del régimen subsidiado a los estratos uno y dos del SISBEN
6. Adelantar capacitaciones de prevención del alcoholismo y la drogadicción especialmente en los jóvenes
7. Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas para el sistema de prestación del servicio de salud

4.1.2. EDUCACIÓN

- **Introducción**

Dentro de los objetivos del milenio se ha propuesto alcanzar para el año 2015 la cobertura universal en educación básica, asegurando a los individuos unas mejores condiciones de vida en el futuro, pues una mayor y mejor educación permite el acceso a mejores oportunidades de vida, mejores trabajos, con mayor remuneración, lo que asegura un nivel de vida mejor, superando la pobreza y las desigualdades sociales, lo que beneficia a la sociedad en su conjunto.

En este contexto el ente territorial debe propender por la mejora de la calidad de la educación que se imparte dentro de sus aulas, y asegurar que se den las condiciones para que todos los menores asistan a las instituciones educativas, por lo que la inversión de los recursos que destina el municipio para este sector deben apuntar a este objetivo.

- **Misión**

Dirigir y planificar el servicio educativo del municipio de Jenesano, garantizando Calidad, Cobertura, Equidad y Pertinencia, promoviendo la formación de ciudadanos



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

constructores de nuevas formas de ser, de pensar y de actuar, con el fin de incrementar el conocimiento, la productividad y la competitividad de nuestras gentes

- **Visión**

Lograr que al término del cuatrienio se hayan alcanzado las metas del milenio en cuanto tiene que ver con cobertura y calidad en educación básica

- **Objetivo general**

Garantizar una educación de calidad promoviendo la permanencia de los menores en el sistema educativo, mejorando la calidad, la cobertura y la pertinencia de la misma.

- **Objetivos Específicos**

- ✓ Aumentar cobertura en educación preescolar, básica primaria y básica secundaria
- ✓ Disminuir la tasa de deserción escolar en el municipio
- ✓ Reducir la tasa de analfabetismo en el municipio
- ✓ Mejorar la calidad de la educación
- ✓ Fortalecimiento de la educación por competencias
- ✓ Generar las condiciones para la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

- **Programa**

- Todos estudiando
- Todos con alimentación escolar

- **Estrategias**

1. Adelantar el mantenimiento de las sedes educativas del municipio
2. Ampliación de la infraestructura de las instituciones educativas del municipio
3. Ofrecer transporte escolar a los estudiantes en un 100% de la población estudiantil rural para facilitar su asistencia a las instituciones educativas, y lograr la permanencia de los menores en el sistema educativo.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

4. Garantizar la alimentación escolar a los estudiantes de las instituciones educativas del Municipio, para evitar la deserción como estrategia para mejorar la calidad de la educación.
5. Realizar el mantenimiento, adecuación y dotación de la biblioteca Municipal.
6. Gestionar la implementación de sistemas de seguridad en las escuelas rurales.
7. Gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional la implementación de aulas virtuales y conectividad para las Instituciones Educativas del Municipio.
8. Gestionar convenios con el SENA e instituciones de educación superior a fin de lograr capacitación en diversos oficios en el Municipio, implementado la educación técnica, tecnológica y profesional en la localidad
9. Adecuación de un centro Tecnológico en el Municipio para el desarrollo de las Tecnologías de la Información y comunicación, TICs
10. Construcción de aulas y laboratorios según proyectos presentados en calidad de gestión.
11. Construcción polideportivo del colegio

4.1.3. POBLACIÓN VULNERABLE

- **Objetivo General**

Brindar atención a toda la población vulnerable del municipio garantizando el goce efectivo de sus derechos y libertades en igualdad de condiciones

- **Objetivos Específicos**

- ✓ Contar con herramientas legales y recursos para ofrecer atención a la población en condiciones de vulnerabilidad.
- ✓ Mejorar los sistemas de información del municipio que permitan tener un censo real de las personas en condiciones de vulnerabilidad
- ✓ Adelantar acciones que permitan superar las condiciones de vulnerabilidad de esta población

- **Programas**

- Bienestar social para mejorar condiciones de vida
- Atención integral a la primera infancia
- Juntos contra la pobreza extrema



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

4.1.3.1. POBLACIÓN DESPLAZADA

- **Objetivo General**

Garantizar la atención integral a la población víctima del desplazamiento forzado producto del conflicto interno que vive el país.

- **Objetivos específicos**

- ✓ Garantizar el funcionamiento del Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada, para que haga seguimiento a eventos que generen o puedan generar desplazamiento de comunidades.
- ✓ Garantizar la atención integral básica, a todas las personas víctimas del desplazamiento forzado, que se establezcan en el municipio de Jenesano, en términos de los derechos que hacen parte de este componente.
- ✓ Garantizar, la participación de la población desplazada en el desarrollo de la política pública a nivel territorial
- ✓ Garantizar los servicios de salud y educación a los menores víctimas del desplazamiento forzado

- **Programa**

- Bienestar Social para mejorar condiciones de vida

- **Estrategias**

1. Censar e identificar la totalidad de la población desplazada o en riesgo de desplazamiento que se encuentre en el municipio.
2. Brindar asesoría acompañamiento y seguimiento a las denuncias de desplazamiento
3. Brindar atención integral al a primera infancia, jóvenes y adolescentes víctimas del desplazamiento por el conflicto armado que vive el país
4. Adelantar la gestión interinstitucional para la expedición de documentos de identidad a la población desplazada
5. Garantizar la atención en salud a la población desplazada que se encuentre en el municipio
6. Capacitación en salud sexual y reproductiva a la población desplazada vinculándolos a todos al sistema de salud municipal.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

7. Garantizar a la población desplazada el acceso a programas de alimentación y alojamiento, gestionando los recursos necesarios para su cumplimiento de conformidad con la norma

4.1.3.2. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- **Objetivo general**

Garantizar a los niños, niñas y adolescentes del municipio, la protección y guarda de los derechos de existencia, desarrollo, y ciudadanía, que les permita ser parte activa en el desarrollo del municipio.

- **Objetivos Específicos**

- ✓ Garantizar el acceso a los servicios de atención en salud integral a los niños, niñas y adolescentes
- ✓ Garantizar el acceso a educación a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Garantizar la participación de los adolescentes y jóvenes en la toma de decisiones que los afectan.
- ✓ Desarrollar al menos cuatro (4) Consejos de política social al año en la entidad territorial que permita discutir la política de infancia y adolescencia de la localidad.
- ✓ Adelantar programas de erradicación de trabajo infantil

Programas

- Atención integral a la primera infancia
- **Estrategias Primera Infancia**
 - ✓ Desarrollo de políticas que permitan el seguimiento y atención de la mujer embarazada y el recién nacido a fin de evitar la mortalidad materno infantil
 - ✓ Garantizar a la madre y al niño el acceso a los servicios de salud
 - ✓ Garantizar el cumplimiento de los esquemas de vacunación al 100% de la población menor de un año



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

- ✓ Adelantar programas de atención e inclusión a programas nutricionales a los niños, niñas y adolescentes del Municipio para mejorar su calidad de vida
- ✓ Asegurar que todos los niños y niñas sean registrados al nacer para garantizar sus derechos.
- ✓ Aumentar la cobertura escolar en educación preescolar, y primaria para lograr cobertura Universal primaria.
- ✓ Asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes asistan a citas de control de crecimiento que garanticen un adecuado desarrollo.
- ✓ Garantizar la identificación de niños niñas del municipio
- ✓ Reducir el maltrato infantil
- ✓ Apoyo a los hogares de bienestar.

- **Estrategias Adolescentes**

- ✓ Promoción en salud mental, sexual y reproductiva en la población adolescente, para evitar embarazos y enfermedades de transmisión sexual.
- ✓ Programas de planificación familiar dirigida a adolescentes
- ✓ Concientización a padres de familia sobre prevención de embarazo
- ✓ Garantizar la participación de los adolescentes y jóvenes en el comité de política social a fin de que participen en la toma de decisiones que los afectan a ellos mismos.
- ✓ Mantener el consejo de juventud activo y participando en la discusión de las políticas sectoriales
- ✓ Campañas de prevención del alcoholismo y drogadicción
- ✓ Convenio con la fundación integrar Jenesano para atención integral de niños con discapacidades.
- ✓ Diseño de políticas que reduzcan el maltrato infantil.

4.1.3.3. ADULTO MAYOR Y EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

- **Objetivo General**

Fortalecer el sistema de atención al adulto mayor en el municipio, garantizando cobertura en salud y recreación

- **Objetivos específicos**



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

- ✓ Vincular al adulto mayor en actividades lúdico recreativas
- ✓ Garantizar la atención de enfermedades crónicas del adulto mayor

- Bienestar social para mejorar condiciones de vida

- **Estrategias**
 - ✓ Fortalecer las organizaciones del adulto mayor
 - ✓ Desarrollo de actividades recreativo culturales dirigidos al adulto mayor del municipio
 - ✓ Gestionar recursos para la ampliación de la cobertura en subsidios
 - ✓ Inclusión de programas de salud dirigidos al manejo de las enfermedades crónicas del adulto mayor, dentro del plan de salud territorial
 - ✓ Gestionar recursos para la construcción y funcionamiento del hogar del adulto mayor.
 - ✓ Seguimiento a las familias de los adultos mayor desamparado

4.1.3.4 Población con Discapacidad

- **Objetivo general**

Desarrollar una cultura de inclusión y de apoyo a la población en Situación de discapacidad en el Municipio

- **Programas**
 - Bienestar Social para mejorar condiciones de vida

- **Estrategias**
 - ✓ Apoyo y protección de habitantes con discapacidad
 - ✓ Celebración de convenios con entidades especializadas en atención a población en situación de discapacidad.
 - ✓ Apoyo y fortalecimiento a instituciones de atención a la población en situación de discapacidad.
 - ✓ Garantizar el transporte de la población en situación de discapacidad.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

4.1.4. RECREACIÓN Y DEPORTE

- **Introducción**

El deporte se constituye en un elemento fundamental en las políticas de cualquier entidad pública, pues la práctica de este, favorece a todos los sectores de la población al impedir el sedentarismo asociado a diversas enfermedades que sobrevienen posteriormente en el ser humano, al igual que el tratamiento de enfermedades crónicas en la edad adulta como la diabetes, o la hipertensión. En la población joven manejado como política de utilización del tiempo libre es una herramienta útil en la prevención del alcoholismo, la drogadicción y otros problemas asociados a la falta de actividades de distracción y recreación en estas etapas de la vida a la vez que evita la aparición de futuros problemas de salud.

Aspectos como estos hace necesario y útil los esfuerzos de las entidades públicas para lograr el desarrollo y práctica del deporte, en la población joven como adulta.

- **Objetivo general**

Promover la práctica del deporte como una forma de utilización del tiempo libre, y actividad complementaria a la jornada escolar dirigida a los niños, niñas y adolescentes del municipio, vinculando también a la población adulta y al sector rural.

- **Objetivos Específicos**

- ✓ Promover la práctica del deporte en el municipio de Jenesano en distintas disciplinas
- ✓ Desarrollo de actividades dirigidas a los jóvenes como política de aprovechamiento del tiempo libre
- ✓ Promover la utilización del tiempo libre en los jóvenes evitando que caigan en problemáticas como el alcohol o la drogadicción
- ✓ Promover la práctica del deporte como forma de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
- ✓ Vincular a la población adulta en la práctica del deporte.
- ✓ Desarrollo competitivo de disciplinas deportivas a través de escuelas de formación.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

- **Programas**

- Todos saludables y deportistas

- **Estrategias**

1. Adelantar el mejoramiento de los escenarios deportivos del municipio, afin de contar con escenarios adecuados.
2. Adelantar el mejoramiento de los campos deportivos del sector rural
3. Dotar de elementos deportivos para la práctica del deporte en la localidad
4. Apoyo y promoción de eventos deportivos y recreativos en el municipio, vinculando a la población adulta del Municipio
5. Creación y promoción de clubes y escuelas de formación deportiva o la dirección de deportes.
6. Gestionar ante el gobierno departamental y nacional la construcción de escenarios deportivos en el Municipio
7. Desarrollar actividades deportivas dirigidas específicamente a la población adulta del municipio, para el manejo de enfermedades crónicas.
8. Desarrollar los juegos campesinos anualmente.
9. Organización de campeonatos interveredales.

4.1.5. CULTURA

- **Introducción**

La cultura se ha venido constituyendo en un elemento fundamental del desarrollo de las comunidades, al contribuir de manera significativa al desarrollo social y económico en la localidad, a la vez que genera bienestar y cohesión social, genera sentido de pertenencia y desarrolla valores que permiten la convivencia en comunidad y respeto a los demás integrantes de la misma, a la vez que se constituye en un referente para el departamento y la nación como modelo de sociedad.

Aspectos como estos hacen necesaria la intervención del Estado a fin de lograr su desarrollo mediante la intervención tanto en infraestructura como en el apoyo a actividades que favorezcan el desarrollo y conservación de las costumbres, aptitudes y actitudes de las expresiones culturales de sus habitantes.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

- **Misión**

Conservar y divulgar las tradiciones culturales y artísticas de los habitantes del municipio de Jenesano.

- **Visión**

Lograr para el año 2015, tener un sistema de cultura fortalecido, con escuelas de formación y eventos culturales en el municipio reconocidos a nivel regional, nacional e internacional.

- **Objetivo general**

Promover la conservación y divulgación de la cultura propia del municipio, mediante la recuperación de las tradiciones propias de las comunidades de la zona urbana y rural.

- **Objetivos Específicos**

- ✓ Fortalecer el sistema municipal de cultura
- ✓ Fortalecer los procesos de formación artística y creación cultural en el municipio
- ✓ Contribuir a la formación integral de los niños mediante la vinculación de estos a programas de formación cultural
- ✓ Desarrollar procesos de formación artística y cultural
- ✓ Fortalecer la escritura y lectura en el municipio como un medio de acceder a al conocimiento y formación cultural.
- ✓ Recopilación de la memoria histórica del municipio
- ✓ Rescate de la identidad cultural del municipio
- ✓ Mantenimiento de la casa de la cultura convirtiéndola en centro de producción cultural
- ✓ Dotación de uniformes e instrumentos a la banda Sinfónica Municipal
- ✓ Fortalecimiento a la banda rítmica y marcial de la Institución Educativa del Municipio
- ✓ Formación y fomento a escuelas de expresiones artísticas en el municipio vinculando a los niños, niñas, adolescentes y tercera edada programas de formación cultural



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

- ✓ Institucionalización y fortalecimiento de la celebración del aguinaldo Jenesanense
- ✓ Conservación del patrimonio histórico y el diseño arquitectónico del Municipio
- ✓ Fortalecer los procesos de formación artística y creación cultural en el municipio
- ✓ Institucionalizar la realización del festival gastronómico del Municipio de Jenesano
- ✓ Fortalecer la escritura y la lectura en el municipio como un medio de acceder al conocimiento y formación cultural.
- ✓ Gestionar ante el gobierno Departamental y Nacional la construcción de escenarios culturales en el Municipio.

- **Programas**

- Fortalecimiento de la identidad cultural

- **Estrategias**

1. Rescate de la identidad cultural del municipio
2. Mantenimiento de la casa de la cultura convirtiéndola en centro de producción cultural
3. Dotación de uniformes e instrumentos a la banda Sinfónica Municipal
4. Fortalecimiento a la banda rítmica y marcial de la Institución Educativa del Municipio
5. Formación y fomento a escuelas de expresiones artísticas en el municipio vinculando a los niños, niñas, adolescentes y tercera edada programas de formación cultural
6. Dotación y mantenimiento de la biblioteca Pública del municipio.

4.2. COMPONENTE DESARROLLO ECONÓMICO

4.2.1. DESARROLLO AGROPECUARIO

- **Objetivo general**

Convertir al sector agropecuario en una fuente de empleo y desarrollo del municipio, fortaleciendo la producción agrícola y pecuaria.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

- **Objetivos Específicos**

- ✓ Diversificar la producción agrícola del municipio
- ✓ Aumentar la producción agropecuaria, mejorando las técnicas de producción agropecuaria.
- ✓ Mejorar los ingresos de los habitantes del sector rural del municipio.
- ✓ Implementar huertas caseras para mejorar la nutrición familiar y generar excedentes para el comercio

- **Programas**

- Jenesano competitivo y con posicionamiento mundial

- **Estrategias**

1. Fortalecimiento de la asistencia técnica agropecuaria para los distintos cultivos y explotaciones pecuarias que se establezcan en el Municipio.
2. Mejoramiento genético de razas de ganado para la producción de leche y carne.
3. El fortalecimiento de las huertas caseras para mejorar la dieta nutricional y la seguridad alimentaria de la familia.
4. Adquisición de cuartos fríos para la conservación de las frutas que produce el municipio.
5. Apoyo al sector agropecuario mediante el alquiler de maquinaria agrícola en condiciones favorables que permitan mejorar la producción.
6. Implementar el modelo de pequeñas granjas productivas que permitan diversificar la producción en las fincas para la producción de alimentos con destino al consumo de la familia, y excedentes para comercialización.
7. Apoyo a microempresas de carácter agropecuario que se establezcan en el municipio a fin de hacer frente al tratado de libre comercio.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

4.3. COMPONENTE DESARROLLO TERRITORIAL

4.3.1. MEDIO AMBIENTE

- **Objetivo general**

Promover la conservación y defensa del medio ambiente como parte fundamental del desarrollo del municipio

- **Objetivos Específicos**

- ✓ Proteger las zonas de recarga hídrica del municipio, aumentando las áreas reforestadas en zonas de recarga hídrica.
- ✓ Disminuir la contaminación de las fuentes hídricas con el vertimiento de aguas residuales
- ✓ Implementar programas de reforestación para recuperar áreas deforestadas.
- ✓ Proteger zona de humedales.
- ✓ Adquirir predios de importancia hídrica para el desarrollo local.

- **Programas**

Desarrollo sostenible con un medio ambiente sano

- **Estrategias**

- ✓ Adquirir predios para reforestación en zonas de recarga hídrica
- ✓ Adelantar la sensibilización de los pobladores del sector rural sobre la necesidad de conservar las zonas de paramo, controlando la expansión de la frontera agrícola.
- ✓ Adelantar proyectos de conservación de las áreas reforestadas en el municipio, para evitar su destrucción.
- ✓ Gestionar la ejecución de proyectos de reforestación con plantas nativas
- ✓ Adelantar un censo sobre especies nativas en el Municipio
- ✓ Implementación del comparendo ambiental.
- ✓ Programas de recolección de desechos de agroquímicos.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

- ✓ (Vincular a las empresas que distribuyen agroquímicos en el municipio con destino al sector agropecuario para que desarrolle su compromiso social en la disposición final de los empaques de sus productos)

4.3.2. VIVIENDA

- **Introducción**

La búsqueda de la prosperidad de la localidad se da verdaderamente cuando sus ciudadanos poseen condiciones de vida digna, empezando por habitar una vivienda, con acceso a servicios públicos de calidad, que le permita desarrollar sus capacidades socio económicas, cultural y físico mentales, con una calidad de vida aceptable, se puede pensar en construir un municipio confiable, atractivo, con visión de futuro y competitivo, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo humano, sobre la base del respeto, la recuperación y preservación del ambiente y la diversidad, sexual, cultural, religiosa y étnica, y la acción corresponsable entre lo público y lo privado.

- **Misión**

Adelantar acciones orientadas a lograr el concurso de las instituciones departamentales y nacionales para el desarrollo de proyectos de vivienda, aumentando el número de familias con acceso a hogar y elevar la calidad de las existentes.

- **Visión**

Lograr para el año 2015, que las familias de Jenesano, sean propietarios de viviendas, saludables y sostenibles con el medio ambiente como un referente habitacional en el departamento de Boyacá

- **Objetivo general**

Mejorar las condiciones de acceso a vivienda a la población del sector urbano y rural del municipio.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

- **Objetivos Específicos**

- ✓ Mejorar los índices de necesidades básicas insatisfechas de los pobladores del Municipio en el componente vivienda.
- ✓ Mejorar las condiciones físicas de las viviendas del Municipio
- ✓ Disminuir el índice de hacinamiento habitacional

- **Programas**

- Vivienda saludable para todos

- **Estrategias del sector**

1. Garantizar de manera progresiva el derecho a la vivienda a través de la construcción de viviendas nuevas en el municipio durante el cuatrienio.
2. Adelantar las gestiones necesarias para la adquisición de recursos que permita el Mantenimiento y mejoramiento de unidades de viviendas especialmente en el sector rural
3. Garantizar el derecho a disfrutar de un ambiente sano, a través de la implementación de acciones preventivas y correctivas, para lo que se adelantará la construcción de unidades sanitarias en el sector rural de Jenesano.
4. Reubicación de las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo o afectados por la ola invernal.
5. Gestionar los recursos de cofinanciación necesarios para la construcción de vivienda con destino a la población vulnerable en el municipio.
6. Gestionar la compra de lotes de terreno con destino a vivienda de interés prioritario.

4.3.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- **Introducción**

La Constitución Política de Colombia establece como uno de los fines principales de la actividad del Estado, la solución de las necesidades básicas insatisfechas, entre las que está la prestación de los servicios públicos de agua potable, que es



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

fundamental para la vida humana. El abastecimiento adecuado de agua de calidad para el consumo humano es necesario para evitar casos de morbilidad por enfermedades como el cólera y la diarrea y otros asociados a la mala calidad del servicio. Es importante anotar que no solo se trata de asegurar el suministro sino que también se debe asegurar la cantidad de agua necesaria para el desarrollo de las actividades diarias de los individuos, brindando condiciones de salubridad que se requiere para mantener un estado óptimo de salud. Igualmente se requiere asegurar el servicio de recolección de basuras evitando problemas de salubridad y estética en el municipio.

- **Misión**

Garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua, alcantarillado y aseo en el municipio.

- **Visión**

Al término del cuatrienio los habitantes del municipio de Jenesano, gozaran de condiciones favorables de salubridad que les permita disfrutar parte de un ambiente sano y un estilo de vida saludable.

- **Objetivo general**

Asegurar el acceso de los habitantes del municipio de Jenesano a los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico que permitan mejorar su calidad de vida.

- **Objetivos Específicos**

- ✓ Garantizar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado
- ✓ Garantizar la calidad del agua que se suministra a los usuarios del servicio de acueducto
- ✓ Ampliación y Mejoramiento en la recolección, barrido, transporte y disposición final de los residuos sólidos en el municipio
- ✓ Mejorar el manejo de las aguas residuales del sistema de alcantarillado
- ✓ Optimizar la Planta de tratamiento y la red de conducción de agua residual del municipio

- **Programas**

- Calidad, cobertura y uso eficiente de los servicios públicos



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

- **Estrategias**

1. Optimizar la red de acueducto del sector de Nonceta.
2. Continuar con el otorgamiento de los subsidios para los servicios públicos a los usuarios en el Municipio.
3. Construcción y ampliación de los acueductos municipales.
4. Ampliación y mantenimiento de las redes de alcantarillado
5. Adquisición de un carro compactador para la recolección de basuras en el municipio
6. Gestionar la construcción de la planta de tratamiento de Agua potable en la zona rural
7. Adelantar campañas de reciclaje y clasificación de basuras para reducir su impacto sobre el medio ambiente.
8. Adecuación y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR
9. Ajuste al estudio tarifario del municipio
10. Programa de Micro medición de los servicios de acueducto
11. Plan maestro de acueducto y alcantarillado

4.3.4. INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

- **Introducción**

Las vías de comunicación y en especial las carreteras constituyen un elemento esencial en el desarrollo, al facilitar el desplazamiento de carga y pasajeros necesarios en los procesos de desarrollo económico de los municipios y comunidades. En el caso del municipio, la red terciaria del municipio constituye en elemento fundamental para las comunidades rurales, las cuales dependen de estas para las comunicaciones con la cabecera municipal a fin de acceder a los mercados bienes y servicios que requieren para sus subsistencia, a la vez que se requiere para acceder a servicios de salud brindados en otras localidades.

Es necesario que desde la administración, se tomen las medidas necesarias y se adquieran las herramientas para asegurar el mantenimiento y recuperación de las vías del municipio, a fin de asegurar a los pobladores especialmente de la zona rural la disposición de medios adecuados de comunicación, que le permitan desarrollar sus actividades de la vida diaria y económica.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

- **Misión**

Mantener la infraestructura vial terciaria en condiciones óptimas, a través de un trabajo planificado, utilizando la maquinaria municipal de forma adecuada en el mantenimiento de la red vial.

- **Visión**

Brindar a las comunidades del municipio una red de movilidad adecuada, que facilite el desplazamiento de los pobladores con celeridad y seguridad.

- **Objetivo general**

Mejorar y ampliar la red vial terciaria del municipio facilitando el acceso de los productos a los distintos mercados, y el transporte de pasajeros.

- **Objetivos Específicos**

- ✓ Intervención de la red vial terciaria mejorando sus condiciones
- ✓ Mantenimiento y ampliación de la red vial urbana
- ✓ Gestionar el mantenimiento y pavimentación de las vías intermunicipales
- ✓ Gestionar licencias de explotación de material

- **Programas**

- Movilidad para la prosperidad

- **Estrategias**

1. Pavimentación de 500 metros de vías urbanas
2. Adelantar la construcción de andenes para facilitar el desplazamiento de los peatones y mejorar el ornato Municipal
3. Mantenimiento y reconstrucción de la malla vial terciaria del Municipio
4. Construcción y ampliación de la red vial urbana del municipio
5. Adelantar el estudio y formulación del plan de movilidad del Municipio de Jenesano.
6. Adquisición de una motoniveladora para el mantenimiento de la red terciaria del municipio



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

7. Gestionar el diseño y construcción de la vía perimetral en el municipio que permita desviar el tráfico pesado del casco urbano de Jenesano.
8. Gestionar la construcción de puentes en las vías del Municipio
9. Adelantar las gestiones ante los entes departamentales y nacionales para lograr la rehabilitación de las vías, que sirven de medio de comunicación al municipio.
10. Realizar los estudios para la construcción de placa huella en la red terciaria

4.3.5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO

- **Introducción**

El municipio debe velar para que en su territorio no se presenten desastres que puedan afectar la vida de sus pobladores, por lo que debe hacer un manejo y seguimiento de las zonas que puedan representar riesgo y tomar las medidas y acciones encaminadas a evitar que se presenten o mitigar el daño que puedan causar a la comunidad.

- **Misión**

Administrar las zonas de riesgo existentes en el municipio en coordinación con las comunidades, haciendo seguro el municipio

- **Visión**

Lograr que en el municipio no se presente ningún evento que pueda afectar a las personas o sus bienes.

- **Objetivo General**

Hacer del municipio un lugar seguro donde la administración del riesgo permita disminuir la incidencia de fenómenos naturales que puedan causar daño a las personas y a los bienes.

- **Objetivos Específicos**

- ✓ Contar con herramientas adecuadas para hacer frente a posibles desastres en el municipio
- ✓ Disminuir el impacto de estos fenómenos sobre los bienes y personas



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

✓ Capacitar a los ciudadanos sobre las acciones a seguir en caso de emergencias

- **Programas**

➤ Todos Trabajando en la prevención del riesgo

- **Estrategias**

1. Realizar estudios de identificación y actualización de zonas de riesgo en el municipio
2. Gestionar la ejecución de obras de mitigación en zonas de riesgo para reducir el riesgo de desastre
3. Actualizar el Plan Local Emergencias y Contingencias PLEC
4. Implementar el Plan de contingencias de Agua Potable y Servicios Públicos
5. Mantener el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres CLOPAD atento ante cualquier eventualidad que pueda presentarse
6. Coordinar con las autoridades de socorro en el Municipio la atención de cualquier emergencia
7. Gestionar recursos para poner en funcionamiento el cuerpo de bomberos del Municipio
8. Hacer monitoreo a los causes de agua que recorren el municipio para evitar su taponamiento y represamiento
9. Implementar el plan Hospitalario.

4.3.6. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

- **Introducción**

A parte de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo del municipio existen otros servicios públicos muy necesarios para asegurar la calidad de vida de los pobladores, que si bien no son prestados por él municipio debe garantizarlos por intermedio de empresas de carácter privado, también se debe propender y aportar para asegurar el acceso por parte de todos los habitantes del municipio, como es el caso del servicio de energía eléctrica y gas domiciliario especialmente en el sector rural, donde aun se cuenta con un número importante de hogares sin este servicio.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

- **Misión**

Adelantar las gestiones necesarias para asegurar la cobertura del servicio de energía eléctrica a todos los habitantes del municipio

- **Objetivo general**

Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica a la población de Jenesano. Diseño, construcción y masificación del servicio de gas natural domiciliario en la zona rural.

- **Programa**

➤ Calidad, cobertura y uso eficiente de los servicios públicos domiciliarios

- **Estrategias**

1. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el acceso al servicio de energía eléctrica a las comunidades
2. Adelantar un programa de electrificación para las familias de la zona rural
3. Ampliar la cobertura de las instalaciones de gas domiciliario en el municipio
4. Adelantar las gestiones necesarias para cambiar las redes eléctricas del parque principal a redes subterráneas.

4.4. COMPONENTE DESARROLLO INSTITUCIONAL

4.4.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- **Introducción**

El fortalecimiento Institucional, no solo implica contar con los elementos y herramientas y procesos necesarios para ejecutar las obligaciones y fines del Estado y prestar un buen servicio a la comunidad con eficiencia, y que se cumpla con los programas sociales y económicos necesarios para generar desarrollo, sino que implica además que exista un buen gobierno en el Municipio, que requiere otros aspectos tales como transparencia en la ejecución de los recursos públicos, de forma tal que estos cumplan con los objetivos para lo que son destinados, generando desarrollo y bienestar a las comunidades donde tiene su incidencia, la



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía.

Un buen gobierno propende por el fortalecimiento y la legitimidad de las instituciones, lo que genera que se tenga la percepción de bienestar en la comunidad.

Una institución fuerte debe propender por la protección ciudadana garantizando desde la infancia el derecho de los niños a tener una identificación, por lo que el primer paso en este sentido será el registro civil del recién nacido y así sucesivamente hasta alcanzar la mayoría de edad, garantizando al ciudadano la participación en las decisiones del municipio, participando activamente en el devenir de la entidad siendo actor fundamental del cambio. Debe estar abierta a la veeduría del ciudadano que vigile su accionar y garantice la transparencia de los procesos.

- **Misión**

Establecer una administración comprometida con su comunidad y con el desarrollo de la misma, en aras de alcanzar la reducción de la pobreza y el mejoramiento paulatino de las condiciones de vida de la población hasta lograr la prosperidad.

- **Visión**

A la terminación del periodo 2012 – 2015 se debe contar con una administración moderna, ágil, humana y con un alto nivel de participación de la población en las acciones de la administración

- **Objetivo general**

Mejorar el funcionamiento de la administración municipal para lograr prestar servicios a la comunidad en forma eficiente y oportuna.

- **Objetivos Específicos**

- ✓ Fortalecer una gestión orientada a obtener resultados
- ✓ Diseñar con la participación de la comunidad un modelo de desarrollo municipal a largo plazo
- ✓ Fortalecer los procesos de control interno que garanticen la calidad de los procesos que se adelanta en la administración



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

- **Programa**

- Administración de gestión, efectiva y de calidad

- **Estrategias**

1. Fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI
2. Formulación del plan de Formación y capacitación de los funcionarios de la administración municipal
3. Mejorar la tecnología disponible mediante la reposición de equipos de computo , mobiliario, redes de comunicación, licencias y software
4. Rendición publica de cuentas a la comunidad una vez al año
5. Adelantar el cálculo actuarial del Pasivo pensional del Municipio
6. Adelantar el saneamiento contable
7. Adelantar la organización y sistematización del Archivo municipal
8. Actualizar la estratificación socio económica del municipio
9. Realizar los ajustes y actualización necesarios del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) para ajustarlo a las necesidades del municipio

4.4.2. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- **Introducción**

Se hace necesario el mejoramiento de las instalaciones públicas del municipio para atender los requerimientos de la comunidad residente y de la población que visita el municipio, a sí mismo es necesario mantener los sitios de interés público para el turismo, los escenarios deportivos, parques, los cuales deben desarrollarse de acuerdo al crecimiento y al direccionamiento productivo de la localidad, para lograr proyectarlo como centro de desarrollo regional.

- **Misión**

Administrar, mejorar y mantener de manera eficiente las instalaciones de uso públicos del municipio y velar por su conservación a fin de brindar espacios de encuentro social.



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

- **Visión**

Ampliar y mejorar el equipamiento municipal de forma que pueda prestar un servicio oportuno y contar con lugares de interés de la comunidad que genere cohesión en sus pobladores.

- **Objetivo general**

El municipio se propone fortalecer su equipamiento municipal, ampliando la red de espacios públicos al servicio de la comunidad, al igual que el conjunto de bienes del municipio.

- **Objetivos específicos**

- ✓ Mejorar los espacios públicos existentes de interés de la comunidad
- ✓ Adquirir nuevos bienes para el servicio de la comunidad en general
- ✓ Fortalecimiento del banco de maquinaria que presta servicios en el municipio

- **Programa**

- Municipio atractivo y competitivo

- **Estrategias**

1. Adecuación de la plaza de mercado
2. Gestión para la construcción del terminal de transporte del municipio
3. Gestionar la construcción de la estación de policía del Municipio
4. Adelantar el cerramiento del Estadio Municipal y construcción de la pista de atletismo
5. Continuación de la construcción del hogar agrupado
6. Mantenimiento y mejoramiento del parque principal de Jenesano
7. Cerramiento del polideportivo municipal y del colegio
8. Construcción del parqueadero Municipal.
9. Mantenimiento y adecuación del palacio Municipal
10. Mantenimiento y administración del hotel y la granja de propiedad del municipio



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

11. Canalización de la quebrada la rosa que atraviesa el perímetro urbano del municipio
12. Adquisición de un vehículo para uso de la administración Municipal
13. Construcción de la morgue Municipal.
14. Mejoramiento de los medios de comunicación del municipio.

4.4.3. JUSTICIA Y SEGURIDAD

- **Introducción**

La seguridad es un elemento esencial en el desarrollo y bienestar de las comunidades, pues esto asegura la conservación tanto de los bienes públicos de interés general, que pueden ser víctimas de robo o destrucción, como los bienes privados, a la vez impide que se produzca daño a las personas fruto del accionar de la delincuencia que roba o destruye los bienes públicos. Igualmente es necesario contar con un ambiente de seguridad como elemento que contribuye al desarrollo del turismo, y el desarrollo económico pues esto incentiva la inversión tanto de los residentes en el municipio como de personas foráneas atraídas por las condiciones del municipio.

- **Misión**

Construir un municipio seguro, donde se respete los derechos y los bienes de las personas, donde la tolerancia, la paz y la convivencia pacífica sean posibles.

- **Visión**

Lograr que al término del cuatrienio el municipio de Jenesano sea un municipio seguro, con capacidad de ofrecer protección a la integridad personal y a los bienes públicos y privados.

- **Objetivo general**

Garantizar la seguridad en el municipio de Jenesano tanto a los habitantes del municipio como a los visitantes

- **Objetivos específicos**

- ✓ Asegurar la protección de los bienes públicos del municipio



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

- ✓ Asegurar las sedes de los establecimientos educativos especialmente del sector rural.
- ✓ Proteger los bienes y honra de la comunidad jenesanense

- **Programa**
 - Jenesano Municipio pacifico y seguro

- **Estrategias**
 1. Actuar en coordinación con las autoridades encargadas de la seguridad en el municipio
 2. Conformación de redes de seguridad en el municipio
 3. Adquisición e instalación de cámaras de vigilancia en el sector urbano del municipio para apoyar la seguridad
 4. Adquisición e instalación de cámaras en los establecimientos educativos del municipio
 5. Mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado público

5. PLAN DE INVERSIONES

5.1. DIAGNOSTICO FINANCIERO

5.1.1. Ranking de Desempeño Municipal

Teniendo en cuenta los criterios de calificación establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, los resultados de desempeño fiscal del Municipio de Jenesano en los últimos seis (6) años la posición a nivel departamental siempre ha estado dentro de los cincuenta primeros puestos, siendo la mejor posición en el año 2007 y a nivel nacional siempre ha estado dentro de los 500 primeros lugar ,siendo la mejor posición la 150 lograda en el año 2007, siendo un factor preponderante en la calificación la magnitud de la deuda pública guardando una proporción inversa a mayor deuda baja la posición a nivel departamental y nacional.

De acuerdo con el análisis del Departamento Nacional de Planeación, la situación financiera y Fiscal muestra el siguiente comportamiento; durante los últimos Diez años. (Informe 2012 no se ha emitido aun)



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

INDICADOR	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
Indicador de desempeño Fiscal	62.96	62.40	72.16	63.24	64.37	72.00
Posición a nivel departamental	18	25	16	48	20	21
Posición a nivel nacional	244	316	150	464	216	288
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	64.19	49.81	66.82	80.28	52.21	60.39
Magnitud de la deuda 2/	-	2.16	1.10	8.73	5.60	3.86
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	64.64	72.59	72.58	73.65	70.10	69.76
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	6.23	6.01	23.21	16.46	15.64	60.79
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	83.29	89.16	88.03	79.51	88.77	84.67
Capacidad de ahorro 6/	44.45	45.37	57.04	37.56	49.86	53.37

Fuente DNP

5.1.2. Esfuerzo Fiscal y Administrativo

La meta del cuatro de la actual administración es mantener una política fiscal eficiente en donde año tras año los indicadores muestren mejores resultados los cuales traerán con sigio la superación del premio fiscal y administrativo. Los premios por esfuerzo fiscal y administrativo en los últimos años lo refleja el cuadro a continuación.

AÑO	EFICIENCIA FISCAL	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	PONDERACIÓN ADICIONAL POR ACTUALIZACIÓN DEL SISBÉN	POSICION A NIVEL DEPARTAMENTAL
AÑO 2012	-	258,645,760	9,545,576	113
AÑO 2011	409,914,436	171,509,594	8,693,385	9
AÑO 2010	384,999,501	149,895,133	7,914,135	10
AÑO 2009	355,660,980	129,104,236	7,641,186	12
AÑO 2008	40,999,888	167,946,352	8,741,739	84

Fuente: Documentos conpes



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

5.2. PROYECCIONES FINANCIERAS

5.2.1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

Es importante mencionar que la información acá presentada debe considerarse preliminar e indicativa, ya que las asignaciones puntuales se materializan a través de la programación y ejecución anual del Presupuesto General del Municipio.

Los recursos financieros para los cuatro años tiene como punto de partida la situación real del Municipio a 31 de Diciembre de 2011 y las asignaciones contenidas en el Presupuesto general del Municipio del año 2012 así como en el marco fiscal de Mediano Plazo 2008-2018, con las proyecciones que permiten ver con certeza el comportamiento de la finanzas para el actual periodo de gobierno así cumplir con los indicadores de propuestos y de ley. El cuadro No. 2 presenta el comportamiento de los ingresos durante los últimos cinco años.

Cuadro 2. Comportamiento histórico de los ingresos

CODIGO	CONCEPTO	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010
	INGRESOS TOTALES	4,077	3,993	4,239	5,284	5,091
1.	INGRESOS CORRIENTES	800	1,409	1,296	1,586	2,056
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	245	927	698	826	1,126
1.1.1.	PREDIAL	138	148	147	191	218
1.1.2.	INDUSTRIA Y COMERCIO	33	40	5	43	42
1.1.3	SOBRETASA A LA GASOLINA	38	49	40	86	98
1.1.4.	OTROS	36	690	505	507	767
1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	101	89	87	42	124
1.3.	TRANSFERENCIAS	454	393	512	718	806
1.3.1.	DEL NIVEL NACIONAL	449	393	512	711	797
1.3.2	OTRAS	5	-	-	7	9
4.	INGRESOS DE CAPITAL	3,277	2,585	2,943	3,698	3,035
4.1.	REGALIAS	415	-	-	-	-
4.2.	TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2,506	2,506	2,610	2,993	2,754
4.3.	COFINANCIACION	275	-	150	651	200
4.4.	OTROS	81	79	183	55	81

Fuente. Dnp,-Cifras en millones de pesos



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

En el periodo de análisis los principales ingresos del Municipio están dados por las transferencias del sistema general de participaciones y la cofinanciación en los diferentes sectores de inversión. Es claro que se hace necesario tomar medidas al interior de la administración para la generación de mayores ingresos propios, sin generar un número mayor de impuestos y tasas para los contribuyentes y usuarios del Municipio de Jenesano; de esta forma se ampliaría la inversión de algunos sectores.

Lo anterior teniendo en cuenta que las principales rentas propias del municipio lo constituye el impuesto predial, sobretasa a la gasolina y el impuesto de industria y comercio; los cuales deben ser fortalecidos junto con las principales tasas como son :arrendamientos de maquinaria, guías de movilización.

Cuadro No. 3 Comportamiento ingresos 2011

CODIGO	CONCEPTO	A2011
	INGRESOS TOTALES	8,678
1.	INGRESOS CORRIENTES	1,966
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	732
1.1.1.	PREDIAL	209
1.1.2.	INDUSTRIA Y COMERCIO	131
1.1.3	SOBRETASA A LA GASOLINA	91
1.1.4.	OTROS	301
1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	211
1.3.	TRANSFERENCIAS	1,023
1.3.1.	DEL NIVEL NACIONAL	839
1.3.2	OTRAS	184
4.	INGRESOS DE CAPITAL	6,712
4.1.	REGALIAS	0
4.2.	TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3,510
4.3.	COFINANCIACION	2,902
4.4.	OTROS	300

Fuente: Ejecuciones presupuestales FUT

5.2.2. ANÁLISIS DE LOS GASTOS

• GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En el periodo 2006-2011 los gastos de funcionamiento presentaron un incremento promedio 15 % el cual la tasa de crecimiento duplica al incremento del IPC, su principal componente esta dado por los gastos personales, seguido de los gastos generales y por último las transferencias.

Como se muestra en la grafica en la vigencia 2008 Y 2010 se presentó un leve incremento con respecto a las vigencias 2007 Y 2009 en las vigencias a 2009 y 2010 presente una disminución con respecto a las vigencias que la anteceden. la tasa de



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

crecimiento del gasto en funcionamiento en promedio fue del 15%, la composición de los gastos de funcionamiento está dada así:

Cuadro 4. Comportamiento gastos de funcionamiento

CODIGO	DESCRIPCION	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011
2.1.	FUNCIONAMIENTO	433	602	809	756	936	786
2.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	322	406	523	476	593	456
2.1.2.	GASTOS GENERALES	111	167	158	196	245	181
2.1.3.	TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	-	29	129	84	99	149

Fuente: Ejecuciones presupuestales Secretaria de Hacienda

• GASTOS DE INVERSION

En total para el periodo de análisis se ejecuto un gasto de inversión que asciende a la suma de \$ 20.892 millones de pesos distribuidos en los diferentes sectores destacándose las inversiones realizada en el sector de salud, seguida de infraestructura vial, agua potable y saneamiento. Vale la pena resaltar que la inversión realizada en el año 2011 respecto del la vigencia 2008 creció en un 65% lo anterior obedece a la gestión realizada por la administración municipal para la consecución de recursos a través de cofinanciación en los diferentes sectores.

Cuadro 5. Comportamiento gastos de inversión.

SECTOR	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
EDUCACION	420,692.00	593,980.00	438,290.00	1,030,388.16
AMBIENTAL	47,406.00	7,000.00	29,500.00	6,998.40
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1,200.00	1,200.00	-	14,950.00
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	-	23,984.00	3,965.00	20,000.00
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	115,095.00	200,518.00	129,811.00	197,629.50
EQUIPAMIENTO	95,302.00	41,200.00	241,115.00	154,354.93
DESARROLLO COMUNITARIO	300.00	200.00	-	-
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100,425.00	99,406.00	157,907.00	148,608.00



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

JUSTICIA	53,747.00	94,822.00	122,153.00	137,128.62
GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	-	-	-	7,950.00
SALUD	1,534,386.00	1,922,812.00	1,936,151.00	1,377,024.23
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	425,702.00	796,143.00	675,956.00	1,419,003.19
DEPORTE Y RECREACIÓN	101,522.00	124,297.00	112,936.00	94,008.86
CULTURA	82,641.00	198,774.00	189,450.00	155,592.83
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	29,120.00	86,200.00	48,811.00	39,499.66
VIVIENDA	41,829.00	324,418.00	28,396.00	542,712.14
AGROPECUARIO	149,555.00	286,453.00	64,152.00	12,000.00
TRANSPORTE	352,757.00	1,482,584.00	1,020,735.00	499,521.61
TOTAL GASTOS DE INVERSION	3,551,679.00	6,283,991.00	5,199,328.00	5,857,370.14

5.2.3 SERVICIO DE LA DEUDA

Al inicio del periodo 2008- 2011 el municipio tenía una deuda pública de 44 millones y termino con deuda pública acumulada a 31 de Diciembre de 2011 de 373 millones. Los periodos en los cuales se terminaran de pagar son: Crédito de fomento 2010 por valor de 300 millones la última cuota se pagara en febrero de 2014 y el crédito de fomento 2008 por valor de 370 millones la última cuota se cancelara en diciembre de 2013.

6. PLAN FINANCIERO

Para lograr el Plan de Desarrollo: TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO, se desarrolla el siguiente Plan Financiero, tomando en cuenta el marco constitucional y especialmente la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1.994, en el que se establece un modelo de descentralización para la organización de las funciones y recursos de la Alcaldía Municipal como ente territorial.

La planificación financiera es un instrumento por medio del cual se determinan las mejores opciones y recursos, de los cuales se dispone para la gestión que emprendió el Gobierno Municipal a principios de 2012 mediante la ejecución del plan de desarrollo



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO. Esta planificación se hace basada en las operaciones efectivas de caja, partiendo de la situación actual, la cual permitirá visualizar el comportamiento en el corto, mediano y largo plazo, del estado de las finanzas del ente territorial; en el proceso se considera el comportamiento de los ingresos, los egresos, ahorro o déficit existente y las formas de financiación, dentro de las normas legales vigentes.

En este propósito, el presente capítulo del PDM se estructura el Plan Financiero para el Municipio de Jenesano con vigencia 2012-2015, como un instrumento de articulación directa de los procesos de planificación estratégica y económica, presupuesto y seguimiento a las rentas municipales. A través de este enlace, se busca garantizar el cumplimiento integral de las metas de desarrollo propuestas, mediante la definición y ejecución de programas de inversión sectoriales, así como la implementación de políticas de revisión y ajuste financiero acorde con la vigencia

6.1. ESTRATEGIAS Y POLITICAS DEL PLAN

El propósito fundamental en la definición de estrategias, es asegurar los recursos financieros necesarios para garantizar el cumplimiento de la misión del Municipio de Jenesano y la proyección tendiente al cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo, garantizando una sostenibilidad financiera.

En el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan cubre con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento, como el servicio de la deuda y parte de la inversión; los gastos de destinación específica estarán cubiertos por los recursos de destinación especial, tales como las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones

La estrategia implementada debe permitir incrementar las fuentes tradicionales, mediante acciones como: La implantación de mejoras en el recaudo oportuno, sosteniendo la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesaria la búsqueda de nuevas fuentes de financiación como el fondo de regalías, de las 4 fuentes, a la cual accederemos con la inscripción de proyectos en el Banco de programas y proyectos del Fondo de Regalías (Fondo de Compensación Directa, Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fondo de Compensación Regional y Fondo de Desarrollo Regional); Contribución por Valorización, Cooperación Internacional, Cofinanciación Pública o Privada, Alianzas Público-Privadas, Fondo de Calamidad, Fondo para la Prosperidad Social, Colombia Humanitaria, Fondo de adaptación, recursos adicionales del Gobierno Nacional a través de la suscripción de Contratos Plan, entre otras fuentes posibles de financiación diferentes a las tradicionales

Considerando los elementos financieros relacionados tanto en el diagnóstico como en el enfoque prospectivo, se presenta inicialmente un resumen por fuentes de recursos, y posteriormente, el desglose individual por sectores y programas de inversión, acorde con el Programa de Gobierno, y el banco de necesidades obtenido del proceso participativo



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

6.2. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS:

La proyección se efectúa para los ingresos corrientes de libre destinación y destinación específica, tomando como base el comportamiento en vigencias anteriores.

El crecimiento en los rubros se plantea basándose en indicadores de crecimiento del IPC (Índice de precios al consumidor) y la inflación proyectada para cada una de las vigencias, aplicados a los ingresos del Sistema General de Participaciones, impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, impuesto de degüello de ganado mayor; para los otros rubros como: impuesto predial, guías de movilización, otros impuestos municipales y arrendamientos se tuvo en cuenta su comportamiento creciente o decreciente de los años anteriores.

De Esta forma el municipio obtendría ingresos totales que ascienden a la suma de \$ 34.672 millones para financiar los gastos de funcionamiento, deuda e inversión durante el período, de los cuales \$29.406 corresponden a ingresos de forzosa inversión.

.CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,480,159,798	1,505,766,190	1,565,996,838	1,623,012,391
INGRESOS TRIBUTARIOS	525,000,000	512,400,000	532,896,000	554,211,840
Impuesto Predial	210,000,000	250,000,000	260,000,000	270,400,000
Sobretasa bomberil	2,000,000	2,080,000	2,163,200	2,249,728
Impuesto de Industria y Comercio	60,000,000	62,400,000	64,896,000	67,491,840
Avisos y Tableros	9,000,000	9,360,000	9,734,400	10,123,776
Sobretasa a la Gasolina	95,000,000	98,800,000	102,752,000	106,862,080
Delineacion Urbana	15,000,000	15,600,000	16,224,000	16,872,960
Estampillas	54,000,000	74,160,000	77,126,400	80,211,456
Estampilla Procultura	18,000,000	18,720,000	19,468,800	20,247,552
Estampilla Prodeporte	36,000,000	37,440,000	38,937,600	40,495,104
Estampilla Pro- Anciano	-	18,000,000	18,720,000	19,468,800
Movilizacion de Ganado				
Contribución sobre contratos de obras Públicas	80,000,000	83,200,000	86,528,000	89,989,120
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	955,159,798	993,366,190	1,033,100,838	1,068,800,551
Tasas	111,000,000	115,440,000	120,057,600	124,859,904
Multas y Sanciones	2,000,000	2,080,000	2,163,200	2,249,728



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

Rentas contractuales	75,000,000	78,000,000	81,120,000	84,364,800
Publicaciones gaceta Municipal	9,500,000	9,880,000	10,275,200	10,686,208
Impuesto de Vehiculos Aportes Transf.Cof.Departamental	2,200,000	2,288,000	2,379,520	2,474,701
SGP 42 % LIBRE DESTINACION	738,959,798	768,518,190	799,258,918	831,229,274
Transferencia sector eléctrico (solo el 10% autorizado para libre destinación)	7,000,000	7,280,000	7,571,200	7,874,048
IMPUESTO AL CIGARRILLO YTABACO (LEY 1289/09)	4,500,000	4,680,000	4,867,200	5,061,888
Otros ingresos no tributarios	5,000,000	5,200,000	5,408,000	
SGP EDUCACION	169,423,818.000	176,200,770.720	183,248,801.549	190,578,753.611
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	31,407,399.000	32,663,694.960	33,970,242.758	35,329,052.469
SGP SALUD			0.000	0.000
SGP- SALUD PUBLICA	33,814,540.000	35,167,121.600	36,573,806.464	38,036,758.723
REG. SUBSIDIADO CONTINUIDAD	949,565,012.000	987,547,612.480	1,027,049,516.979	1,068,131,497.658
REG. SUBSIDIADO AMPLIACION			0.000	0.000
SGP AGUA POTABLE	340,301,973.273	353,914,052.204	368,070,614.292	382,793,438.863
SGP RECREACION	41,684,285.000	43,351,656.400	45,085,722.656	46,889,151.562
SGP CULTURA	31,263,214.000	32,513,742.560	33,814,292.262	35,166,863.953
SPG FORZOSA INVERSION	944,192,968.000	981,960,686.720	1,021,239,114.189	1,062,088,678.756
RECURSOS DE CALIDAD PARA GRATUIDAD MATRICULAS	113,162,000.000	117,688,480.000	122,396,019.200	127,291,859.968
SGP INFANCIA Y ADOLESCENCIA	15,000,000.000	20,000,000.000	20,800,000.000	21,632,000.000
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS ASIGNACIONES DIRECTAS	97,201.000	100,000.000	104,000.000	108,160.000
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS CUPO PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL	211,279,592.000	211,279,592.000	211,279,592.000	211,279,592.000
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DE IMPACTO REGIONAL	250,000,000.000	250,000,000.000	250,000,000.000	250,000,000.000



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!

NIT: 900.136.688-6

TRANSFERENCIA SECTOR ELECTRICO ISAGEN (90%)	63,000,000.000	65,520,000.000	68,140,800.000	70,866,432.000
COFINANCIACION NACIONAL (FOSYGA Y PPNA-SISBEN)	671,322,954.000	698,175,872.160	726,102,907.046	755,147,023.328
RECURSOS ART 217 L100/93 ADMINISTRAN DIRECTAMENTE LAS CCF	67,355,920.000	70,050,156.800	72,852,163.072	75,766,249.595
COFINANCIACION DPTAL CONTINUIDAD ASEGURAMIENTO	212,950,206.000	221,468,214.240	230,326,942.810	239,540,020.522
ETESA	15,000,000.000	15,600,000.000	16,224,000.000	16,872,960.000
IMPUESTO AL TRANSPORTE HIDROCARBUROS	700,000,000.000	728,000,000.000	757,120,000.000	787,404,800.000
COFINANCIACION DPTAL	257,362,760.000	359,657,270.400	362,043,561.216	364,525,303.665
COFINANCIACION DE CORPORACIONES Y EMPRESAS	89,638,450.000	60,000,000.000	60,000,000.000	60,000,000.000
COFINANCIACION NACIONAL (INVIAS, FINDETER Y OTROS)	3,672,090,020.000	180,000,000.000	150,000,000.000	150,000,000.000
COFINANCIACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS (ICBF)	135,448,540.000	140,866,481.600	146,501,140.864	152,361,186.499
VENTA DE ACTIVOS	10,000,000.000	10,000,000.000	10,000,000.000	10,000,000.000
RESERVAS PRESUPUESTALES	1,060,091,719.000	0.000	0.000	0.000
RECURSOS DEL BALANCE	15,611,900.000	0.000	0.000	0.000
RECURSOS CREDITO		500,000,000.000	0.000	0.000
TOTAL FUENTES	10,101,064,471.273	6,291,725,404.844	5,952,943,237.357	6,151,809,783.172
INGRESOS TOTALES	11,581,224,269.273	7,797,491,594.764	7,518,940,074.874	7,774,822,174.189

7. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de la Administración Municipal establece el monto proyectado de la inversión pública para cada una de los programas, contemplados en la parte programática de este Plan de Desarrollo, para los años 2012, 2013, 2014 y 2015 el cual asciende a **\$29.406 millones**, a fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con el compromiso de gobierno, en el marco de los Artículos 339 y 346 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994 y los Decretos Nacionales 111, 358 y 2.260 de 1996.

ITEM	CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL INVERSION
1	SECTOR					
1.01	EDUCACION	4,247,909,502	608,489,251	842,628,413	665,102,774	6,364,129,939
1.02	ALIMENTACION ESCOLAR	255,692,489	246,187,447	257,514,945	267,815,543	1,027,210,424
1.03	SALUD	2,141,175,465	2,210,008,977	2,298,409,336	2,390,345,710	9,039,939,488
1.04	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	794,989,678	685,314,052	451,841,642	470,272,966	2,402,418,338
1.05	DEPORTE Y RECREACION	141,506,677	378,567,449	183,719,359	193,082,028	896,875,513



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

1.06	CULTURA	61,549,812	73,070,342	99,497,156	104,870,544	338,987,854
1.07	TRANSPORTE- VIAS	1,053,631,843	1,171,202,265	909,970,459	1,140,602,310	4,275,406,877
1.08	VIVIENDA	590,103,570	249,773,949	293,273,547	305,981,433	1,439,132,500
1.09	AGROPECUARIO	71,501,546	63,861,998	78,086,153	83,527,413	296,977,110
1.10	MEDIO AMBIENTE	147,066,746	108,476,441	111,601,837	113,628,511	480,773,535
1.11	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	175,662,079	114,056,793	116,008,773	123,354,297	529,081,942
1.12	PREVENCION Y ATENCION DESASTRES	67,808,946	49,373,452	62,715,267	67,542,959	247,440,624
1.13	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	129,645,500	73,168,753	86,059,805	91,404,530	380,278,588
1.14	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	117,159,683	95,803,075	140,680,464	140,634,480	494,277,702
1.16	PROMOCION DEL DESARROLLO (TURISMO)	37,358,248	22,358,248	22,940,680	23,788,004	106,445,180
1.17	DESARROLLO COMUNITARIO	10,448,803	9,123,142	11,167,165	11,932,488	42,671,598
1.18	SERVICIOS PUBLICOS	102,651,546	70,932,025	69,658,051	73,036,301	316,277,923
1.19	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	196,389,712	155,817,917	182,132,344	193,559,761	727,899,734
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	10,342,251,845	6,385,585,576	6,217,905,397	6,460,482,051	29,406,224,868

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

ARTÍCULO 2.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. El Plan de Desarrollo es el instrumento mediante el cual se adopta la política económica, social y ordenación del territorio a nivel local a fin de modificar y apoyar nuevas condiciones para el desarrollo de la municipalidad y sus gentes en el cuatrienio 2012-2015. En él están contempladas las diferentes acciones de Estado y de Gobierno, para lograr impactos que conviertan las políticas públicas y sociales en el centro del desarrollo de un municipio al servicio de la comunidad, símbolo de convivencia y cultura, y dinamicen la economía, generen un ciudadano más humano, acorde con las exigencias de la modernidad.

ARTÍCULO 3.- PLANES PARCIALES POR SECTORES: De acuerdo con los diferentes sectores y estructura del plan, el alcalde Municipal deberá adoptarlos, teniendo en cuenta los Consejos sectoriales, guardando relación directa con el Plan general

ARTÍCULO 4.- AJUSTES DEL PLAN: La Administración deberá hacer los ajustes si el Gobierno nacional disminuye el valor de las transferencias o no se consiguen los recursos de cofinanciación. También se efectuará si se recaudan mayores valores y se programan obras adicionales



Jenesano

CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ

¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

ARTÍCULO 5.- PLANES PLURIANUALES Y PRESUPUESTALES: Con la aprobación el siguiente Plan de desarrollo el desglose de presupuesto solo debe ir hasta programas y el ejecutivo hará el desglose de acuerdo con los proyectos aprobados y según los recursos asignados.

ARTÍCULO 6.- INFORME ANUAL. Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo el Alcalde Municipal presentará informe anual de la ejecución del mismo al Concejo Municipal. Este informe deberá ser presentado durante los tres (3) primeros meses que siguen al año en evaluación.

ARTICULO 7.-ANEXOS. Harán parte integral del presente Acuerdo Municipal

Plan Plurianual de Inversiones.

Concepto de la Corporación Autónoma Regional de ChivorCorpochivor

Concepto del Consejo Territorial de Planeación Municipal

ARTÍCULO 8.- COPIA DEL PRESENTE ACUERDO. Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaria de Planeación Departamental y Procuraduría Departamental de Boyacá, para dar continuidad al proceso de los Planes de Desarrollo y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 9.- VIGENCIA. El presente Acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO 10. Envíese copia del presente a la oficina Jurídica de la Gobernación de Boyacá para la revisión prevista en el artículo 82 de la ley 136 de 1994

Dado en el Concejo de Municipal de Jenesano a los treinta y un (31) días del mes de mayo de Dos Mil Doce (2012)



Jenesano
CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ
¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Jenesisano Boyacá, a los (31) días del mes de Mayo del año 2012.

CARLOS JULIO LEON PORRAS
Presidente Concejo Municipal

TERESA GALINDO PULIDO
Secretaria

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Junio, Tres (03), del año Dos Mil Doce (2012)

SANCIONADO

GILBERTO CARO DUITAMA MARTHA E SAMACA
Alcalde Municipal Secretaria General



Jenesano
CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ
¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE JENESANO**

HACE CONSTAR

Que reunidos los miembros del Honorable Concejo Municipal de Jenesano en sesiones Ordinarias efectuadas en el salón de dicha corporación los días, Tres (03), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Catorce (14), Quince (15), Dieciséis (16), Diecinueve (19), Veinte (20), Veintidós (22), Veintitrés (23), Veinticinco (25), Veintiocho (28), Treinta (30) y Treinta y Uno (31) de Mayo del año Dos Mil Doce 2012, impartió aprobación al Proyecto de Acuerdo N° 006 **“Por Medio Del Cual Se Adopta El Plan De Desarrollo, Para El Municipio De Jenesano 2012-2015, “TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO”**, que oficialmente pasó a ser Acuerdo Municipal N° 007 el Tres (03) de Junio de 2012.

Dada en la secretaria del Honorable Concejo Municipal de Jenesano a los Veinte (20) días del mes de Junio del año Dos Mil Doce (2012).

TERESA GALINDO PULIDO
Secretaria Concejo



Jenesano
CONCEJO MUNICIPAL DE JENESANO - BOYACÁ
¡ TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO!
NIT: 900.136.688-6

**LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL
DE JENESANO**

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal N° 007 del Treinta Y Uno (31) de Mayo del año Dos Mil Doce (2012) **“Por Medio Del Cual Se Adopta El Plan De Desarrollo, Para El Municipio De Jenesano 2012-2015, TRABAJEMOS TODOS POR JENESANO”**, fue publicado por bando y cartelera el día Seis (06) de Junio del año Dos Mil Doce (2012) a partir de las 8:00 de la mañana, hasta el día Diecinueve (19) de Junio del año Dos Mil Doce (2012) hasta las 5:00 de la tarde.

Dada en el despacho de la Personería Municipal de Jenesano a los Veinte (20) días del mes de Junio del año Dos Mil Doce (2012)

GINA PAOLA BARRETO LEGUIZAMON
Personera Municipal